



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 117

Pág. 1

DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JORDI ROCA MAS

Sesión núm. 16

celebrada el martes 30 de octubre de 2018
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

- Comparecencia urgente de la señora administradora provisional única para la Corporación RTVE (Mateo Isasi), para explicar los motivos que la llevaron a crear una sociedad mercantil, y si el fin ha sido utilizarla instrumentalmente para eludir el pago de los impuestos correspondientes o cualquier otra responsabilidad de carácter fiscal en la que pudiera haber incurrido, así como para informar de las medidas que va a adoptar con el fin de rectificar el rumbo de los servicios informativos de TVE, tras la pérdida del liderazgo de audiencia el pasado mes de septiembre y ante la caída constante de espectadores en los telediarios, programas informativos diarios y no diarios y en el Canal 24 Horas. A petición de la señora Bajo Prieto, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y 11 diputados. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 212/001753 y número de expediente del Senado 713/001051) 2
- Comparecencia periódica del señor presidente del Consejo de Administración y de la Corporación RTVE para la contestación de preguntas presentadas conforme a la Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 27 de febrero de 2007. (Número de expediente 042/000024) 18

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 117

30 de octubre de 2018

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

COMPARECENCIA URGENTE DE LA SEÑORA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE (MATEO ISASI), PARA EXPLICAR LOS MOTIVOS QUE LA LLEVARON A CREAR UNA SOCIEDAD MERCANTIL, Y SI EL FIN HA SIDO UTILIZARLA INSTRUMENTALMENTE PARA ELUDIR EL PAGO DE LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER FISCAL EN LA QUE PUDIERA HABER INCURRIDO, ASÍ COMO PARA INFORMAR DE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR CON EL FIN DE RECTIFICAR EL RUMBO DE LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE TVE, TRAS LA PÉRDIDA DEL LIDERAZGO DE AUDIENCIA EL PASADO MES DE SEPTIEMBRE Y ANTE LA CAÍDA CONSTANTE DE ESPECTADORES EN LOS TELEDIARIOS, PROGRAMAS INFORMATIVOS DIARIOS Y NO DIARIOS Y EN EL CANAL 24 HORAS. A PETICIÓN DE LA SEÑORA BAJO PRIETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, Y 11 DIPUTADOS. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 212/001753 y número de expediente del Senado 713/001051).

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías.

Se abre la sesión procediéndose a tramitar el primer punto del orden del día, consistente en la comparecencia urgente de la administradora provisional única para la Corporación Radiotelevisión Española, para explicar los motivos que la llevaron a crear una sociedad mercantil y si el fin ha sido utilizarla instrumentalmente para eludir el pago de los impuestos correspondientes o cualquier otra responsabilidad de carácter fiscal en la que pudiera haber incurrido, así como para informar de las medidas que va a adoptar con el fin de rectificar el rumbo de los servicios informativos de Televisión Española tras la pérdida de liderazgo de audiencia el pasado mes de septiembre y ante la caída constante de espectadores en los telediarios, programas informativos diarios y no diarios y Canal 24 horas.

Abrirá el debate la administradora provisional única de la Corporación Radiotelevisión Española para exponer sobre el objeto de la comparecencia. A continuación, tendrá la palabra el portavoz del grupo proponente, seguido de los representantes del resto de grupos parlamentarios, de menor a mayor, por idéntico tiempo. Seguidamente, intervendrá de nuevo la administradora provisional única de Radiotelevisión Española para contestar a las preguntas planteadas por los portavoces.

Bienvenida, Rosa María Mateo, administradora única para la Corporación Radiotelevisión Española, y tiene usted la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE (Mateo Isasi)**: Muchas gracias, señor presidente.

Ha sido una comparecencia urgente un poco retrasada porque hemos estado en un embotellamiento dos horas y media; o sea, que les pido disculpas por el retraso. Está Madrid absolutamente insoportable.

Señorías, se me ha convocado con carácter extraordinario para que les aclare dos cuestiones; una de ellas es la sociedad de la que soy accionista. En 1993 constituí una sociedad patrimonial, cuyo principal objeto social era el arrendamiento de inmuebles. Este es un dato conocido, por ser de acceso público al estar inscrita en el Registro Mercantil. Como los ciudadanos nos relacionamos con la Administración mediante actos reglados, quiero manifestar con rotundidad que esta sociedad nunca ha tenido notificación alguna por parte de Hacienda en los veinticinco años de vida que ha tenido en cuanto a la liquidación de los diferentes impuestos de la que es sujeto pasivo. La actividad mercantil de este tipo de sociedades es privada, solo sujeta al cumplimiento de las leyes que las regulan. Nada tengo que señalar, puesto que no tiene relación alguna con mi gestión como administradora provisional única de la Corporación Radiotelevisión Española, cargo que ejerzo desde el 30 de julio.

Quiero recordarles lo que dice el párrafo inicial del artículo 39 de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal: Las Cortes Generales ejercerán el control parlamentario sobre la actuación de la corporación y sus sociedades, velando especialmente por el cumplimiento de las funciones de servicio público encomendadas. Ahora bien, si alguno de ustedes considera que existe alguna anomalía en la gestión de dicha sociedad, si he hecho algo para delinquir —como algunos de ustedes insinúan—, creo que como buen ciudadano tiene que dirigirse a las instancias correspondientes para denunciar el hecho. Por mi parte, sobre este asunto no tengo nada más que añadir.

Y ahora entro en la segunda cuestión por la que se ha requerido mi presencia en esta Comisión. Ustedes me preguntan qué medidas voy a utilizar para rectificar el rumbo de los informativos tras la pérdida del liderazgo. La respuesta es muy sencilla: ninguna, señorías. Y la razón es muy simple:

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 117

30 de octubre de 2018

Pág. 3

audiencia y calidad no siempre van de la mano, y a mí me preocupa más la calidad que la audiencia. Hay programas de grandes audiencias con muy poca o nula calidad. Además, debo decirles que acabo de recibir una noticia que, como ustedes comprenderán, me ha alegrado. Durante el mes de octubre la audiencia de los informativos se ha incrementado un 1,1 %. Ha sido la subida más alta en el mes de octubre desde el año 2011.

El rumbo marcado en los informativos, no por mí sino por los equipos por mí elegidos, que trabajan con total libertad, es el de la profesionalidad y la pluralidad. Es cierto que si comparamos el mes de septiembre de este año con el del año pasado nuestros informativos han perdido algo de audiencia, pero en octubre —como les digo, señorías— hemos mejorado bastante, porque un punto y una décima es una gran subida. Parece que los espectadores reconocen poco a poco nuestro esfuerzo por hacer unos informativos más plurales (**el señor Moreno Bustos: Y tan poco a poco**), y que los que habían huido de nuestra televisión porque no les gustaba parece que están volviendo.

Me gustaría señalar que los informativos de fin de semana son líderes y los más vistos en lo que llevamos de año, también en estos tres últimos meses de mi mandato. Y en cuanto al telediario matinal he de decirles que ocupa el primer puesto en lo que llevamos de temporada (**El señor Moreno Bustos: Ya lo era**). Les hablo ahora de uno de los programas más longevos de la casa y que recibió más quejas de los consejos de informativos la temporada pasada: *Informe Semanal*. En esta etapa —en septiembre y octubre— ha ganado 150 000 espectadores respecto al final de la etapa anterior, lo que supone una ganancia de más de un punto. Yo he heredado unos informativos que venían descendiendo desde el mes de mayo. En enero, con el señor Gundín al frente, la audiencia era de 15,6, en abril cayó un punto, hasta 14,6, y en julio cayó otro punto hasta bajar a un 13,6. Es decir, señorías, que desde enero a julio el anterior equipo se dejó por el camino 2 puntos.

Llevo al frente de la corporación muy poco tiempo y el nuevo equipo que dirige los informativos empezó a trabajar la última semana de agosto. Tengo que decirles que los resultados en televisión se miden a más largo plazo y además el éxito, no solo en la televisión sino también en la vida, no siempre es sinónimo de liderazgo, eso se deja para los *bestsellers*. Les digo, además, que las audiencias, siendo importantes, no me preocupan demasiado. Mi máxima preocupación es hacer una televisión pública de calidad. En cualquier caso, las bajadas de audiencia iniciales son lo habitual cuando se produce un cambio. En los tres primeros meses de Fran Llorente como director de los informativos se perdieron casi tres puntos de audiencia, pasando del 26,8 al 24. Tiempo después se convirtieron en los más premiados y prestigiosos del país. Más tarde, con la llegada de Julio Somoano, el primer trimestre cerró con una bajada de dos puntos, del 17,1 al 15,1. Lo que la realidad demuestra, señorías, según me cuentan los expertos, es que cuando hay relevos en las direcciones de la corporación y se hacen cambios en los productos televisivos —sean informativos o no— los espectadores no siempre se mantienen fieles. Se pueden producir al principio fugas o migraciones de espectadores a otras cadenas, que creemos que es lo que ha pasado en esta ocasión. Señorías, los informativos están empezando a recuperar; como les contaba al principio, octubre ha sido mejor que septiembre y espero que noviembre sea mejor que octubre.

Ya acabo, pero lo hago con una petición: señores y señoras del PP, dejen de lanzar toda su artillería contra la televisión pública, es también su televisión, es la televisión de todos y para todos. Y quiero pedir a los españoles que vuelvan a confiar en la televisión pública.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS**: Gracias, señor presidente.

Señora Mateo, usted tiene un grave problema, entre otros (**la señora administradora provisional única para la Corporación RTVE, Mateo Isasi: Sí, estoy muy constipada**), el problema se llama opacidad, desprecio al control democrático de su gestión y falta absoluta de transparencia. Y lo acabamos de ver. Su problema es sentirse impune y creer que, al rebufo de tantos y tantos escándalos del Gobierno, el suyo iba a pasar desapercibido si le ponía sordina. No compareció a petición propia cuando fue nombrada administradora única, como lo habían hecho todos sus antecesores desde 2006, y cuando la sombra —o, mejor dicho, el negro nubarrón— de una duda más que razonable se extiende sobre su idoneidad para el cargo vuelve a hacerlo solo forzada por la solicitud, una vez más, de nuestro grupo parlamentario.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 117

30 de octubre de 2018

Pág. 4

El día 3 de octubre un medio de comunicación, *OKdiario*, y el periodista Alejandro Entrambasaguas, en primicia, publicaban que Rosa María Mateo es apoderada de una sociedad instrumental con la que podría haber eludido el pago de impuestos (**la señora administradora provisional única para la Corporación RTVE, Mateo Isasi: No es verdad**), cometiendo un fraude fiscal. No es menor la noticia. Desde entonces, casi un mes después, ni Rosa María Mateo ni Radiotelevisión Española han dicho absolutamente nada, no ha realizado ningún desmentido y ni siquiera en la breve información de veintitrés segundos sobre el tema en el telediario se dio alguna versión de la administradora única sobre la información publicada. El día 4 de octubre otro medio de comunicación, *elEconomista*, informaba de que la sociedad de la administradora única de Radiotelevisión Española llevaba sin tributar por el impuesto de sociedades desde el año 2003. Desde esas mismas fechas nuestro grupo parlamentario la ha emplazado pública y reiteradamente a dar explicaciones pero usted, señora Mateo, no lo ha hecho. Hasta hoy, 30 de octubre, la administradora única de Radiotelevisión Española no ha tenido a bien conceder a la opinión pública el favor o la gracia de su respuesta; breve, pero la gracia de su respuesta. Secreto, desprecio, soberbia, insulto y déficit democrático de quien, por su origen arbitrario, se siente impune a cualquier control y a las explicaciones. Señora Mateo, quien le haya dicho que usted es impune al cumplimiento de las normas, que está exenta de acreditar su más que escrupulosa observancia o que puede burlar la aclaración de las sospechas que se han generado en torno suyo, la ha engañado completamente. La Ley 3/2015, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, por la que la administradora única de Radiotelevisión Española se rige, habla de nombramientos realizados siguiendo criterios de idoneidad, mérito, capacidad y experiencia en la materia. También habla de honorabilidad y de desempeñar las funciones con integridad, absteniéndose por tanto de incurrir en conflictos de intereses. Habla de objetividad, de transparencia y de responsabilidad.

A la luz de lo que sabemos, la administradora única de Radiotelevisión Española no es una persona capacitada, con experiencia en la materia, transparente y que sea capaz de desarrollar con la integridad y eficacia necesarias las tareas que le encomienda el decretazo del Gobierno. Sus enredos a través de una sociedad instrumental para no pagar impuestos, su inexcusable y grosero silencio y las más que fundadas sospechas sobre un conflicto de intereses o incompatibilidades la sitúan en el escenario más inconveniente para seguir ni un día más al frente de la Corporación Radiotelevisión Española. Visto lo visto en los últimos meses, ya sabemos que no es raro que los altos cargos socialistas tengan sociedades instrumentales sin que suceda por ello casi nada, porque dimite uno pero se detiene el efecto dominó. Es más, algún ministro ha creado una sociedad pantalla para pagar más impuestos, fíjese, lo cual demuestra el ofensivo concepto que tiene este Gobierno de la inteligencia de los españoles. La tesis acuñada por el doctor Sánchez —esta no sé si la habrá plagiado— sobre expulsar de su círculo político a quienes tuvieran sociedades instrumentales para eludir impuestos se ha desvanecido por completo. Ahora basta con hacer una declaración de buenas intenciones, un reproche a los asesores fiscales y una corrección en la declaración de bienes para permanecer en el cargo. Como el Gobierno considera españoles ejemplares a sus miembros con una sociedad patrimonial para eludir impuestos y los socios de la moción de censura no dan abasto para defender tanto escándalo seguido, usted ha decidido subirse al mismo carrusel de las exculpaciones.

Señora Mateo, hoy se termina el escamoteo de la verdad y hoy es el día oportuno para que con la solemnidad de este acto parlamentario usted hubiera despejado todas las dudas, si puede o quiere. ¿Recuerda, señora Mateo, esta cita?: Señorías, se lo digo a todos ustedes: yo vengo aquí a decir la verdad, y cuando digo la verdad es la verdad. Supongo que sí la recuerda, porque es suya. En la información publicada el día 3 de octubre, y no desmentida, se dice, entre otras cosas, que la estructura societaria elegida por Rosa María Mateo tiene notables ventajas fiscales. En primer lugar, permite eludir el pago de lo que se denomina como renta presunta en el IRPF, un pago que obliga a tributar por la segunda vivienda. Además, permite esquivar parte del pago del impuesto sobre el patrimonio, dependiendo de la valoración que se asigne a los inmuebles dentro de la sociedad y a la sociedad en su conjunto. Y, como colofón, se puede traspasar la firma en una herencia como sociedad rebajando igualmente la factura fiscal gracias a las deducciones del impuesto sobre sucesiones. En la información publicada el día 4 de octubre se expresa que en las cuentas correspondientes al último ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 Yanbu S.L. —es decir, su empresa— declara unos activos valorados en 575685 euros, incluyendo no solo el inmueble sino también inversiones financieras. Como titular de la información, tampoco desmentida, se dice: La firma de Rosa María Mateo, la actual jefa de Radiotelevisión Española, lleva desde 2003 sin pagar el impuesto sobre sociedades. No está mal, quince años eludiendo el pago de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 117

30 de octubre de 2018

Pág. 5

este impuesto. Señora Mateo, puede que algunas infracciones hayan prescrito, pero otras no, y a esto, se mire como se mire, se le llama fraude fiscal. Debería reconocer honestamente que esta circunstancia no se compadece de ningún modo con seguir gestionando de una forma honorable la Corporación Radiotelevisión Española como administradora única.

Tenemos que hablar también de incompatibilidades y de conflictos de intereses. La Ley 17/2006, de 5 de junio, de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal, a la que usted se refería y por la que se rige Radiotelevisión Española, dice claramente en su artículo 15.1: El presidente de la Corporación Radiotelevisión Española tendrá dedicación exclusiva y estará sujeto al régimen de incompatibilidades de los altos cargos de la Administración General del Estado. Es evidente que la administradora única de Radiotelevisión Española, que asume las funciones de presidencia y del consejo de administración, no puede tener dedicación exclusiva cuando es a la vez apoderada de la empresa Yanbu S.L., de la que, según lo publicado, posee el 51% de las acciones. Y no solo no tiene dedicación exclusiva, sino que su empresa tiene como objeto social —fíjese usted— los servicios de representación de medios de comunicación, actividades de alquiler, actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical, publicidad y estudios. Esto, se mire por donde se mire, colisiona directa y clamorosamente con ser administradora única de Radiotelevisión Española. Y es que la administradora única de Radiotelevisión Española, aunque usted parezca ignorarlo o le importe muy poco, está afectada por varias normas que rigen sus incompatibilidades: la propia Ley 17/2006, de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal; la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, o la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, por ejemplo. La Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado lo dice directamente en su artículo 13.1 —se lo leo para que se entere—: Los altos cargos ejercerán sus funciones con dedicación exclusiva y no podrán compatibilizar su actividad con el desempeño por sí o mediante sustitución o apoderamiento de cualquier otro puesto, cargo, representación, profesión o actividad, sean de carácter público o privado, por cuenta propia o ajena. La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, dice en su artículo 26, y como primer principio de actuación del alto cargo: Desempejarán su actividad con plena dedicación y con pleno respeto a la normativa reguladora de las incompatibilidades y los conflictos de intereses.

Después de hacer este repaso normativo —que creo que usted desconoce, salvo que sus asesores se lo hayan dicho o lo haya tapado esta mañana—, tan esclarecedor como elocuente, nos parece que Rosa María Mateo, además de un presunto fraude fiscal con la sociedad instrumental para gestionar pisos y activos financieros y de no poder acreditar que tiene dedicación exclusiva, incurre también en una incompatibilidad manifiesta al ser apoderada y copropietaria de una empresa dedicada a la representación de medios de comunicación; actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión; grabación de sonido y edición musical; publicidad, y estudios. El objeto social de Yanbu, su empresa, choca directamente con ejercer la máxima responsabilidad directiva de Radiotelevisión Española. Podemos añadir, con toda la gravedad que ello supone, que su hijo, Germán Ponte Mateo, administrador de Yanbu S.L. y propietario del 49% de las acciones, explica en su propia *web* que trabaja y ha trabajado para Radiotelevisión Española como traductor de entrevistas, series, correspondencia, documentales, contratos y teatro, y en programas como *Días de cine*, *¡Atención obras!*, *La aventura del saber*, *Corazón, corazón*, *Documentos televisión*, *Metrópolis*, *Cartelera*, *La Mandrágora*, *Programa de mano*, *Gente*, *Así se hizo*, *El quinto elemento*, *Música 1*, *Mi reino por un caballo*, *Conciertos de La 2* e *Imprescindibles*. Germán Ponte Mateo, su hijo, también explica sus labores como traductor de artículos e informes para la sección Ideas de *El País*, perteneciente al Grupo Prisa, con el que Radiotelevisión Española ha mantenido relaciones empresariales este mismo año. Los trabajos en Yanbu, los realizados como autónomo o con la empresa Madhouse Studio, de la que Germán Ponte Mateo —su hijo— es administrador solidario, suponen sin duda un conflicto de intereses familiares con proveedores de contenidos relacionados con Radiotelevisión Española.

Durante este mes, con la denuncia de un posible fraude fiscal a través de una empresa más que dudosa, con incumplimientos de la Ley de altos cargos e incompatibilidades evidentes y con una actitud opaca ante las acusaciones vertidas por diversos medios de comunicación, nos hemos visto obligados a esta reacción pero hemos visto cómo ha sido posible que no haya reacción del Gobierno del Partido Socialista ni de los socios como Podemos ni tampoco de los sindicatos que en Radiotelevisión Española reclaman más purgas, y hemos visto cómo tampoco los consejos de informativos —faltaría más— han

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 117

30 de octubre de 2018

Pág. 6

dicho nada ni el grupo de mujeres de Radiotelevisión Española, que esto no debe ir con ellas, ni tampoco han dicho nada los convocantes de los viernes negros, será porque la noticia se debió dar un miércoles, pero yo querría preguntarles hoy si están todos de acuerdo con esta corrupción. ¿Puede alguien pensar en la movilización que se hubiera generado si los protagonistas del fraude fiscal hubieran sido Leopoldo González-Echenique o José Antonio Sánchez, por poner el ejemplo de dos expresidentes de Radiotelevisión Española? ¿Puede alguien imaginar la campaña mediática y la escandalera pública que hubieran organizado? Después de todo lo que hemos conocido se debe actuar con absoluta responsabilidad y determinación. Por ello, su dimisión o su inmediato cese se debería saldar durante esta misma Comisión. Es necesario después de esto —si no lo era ya— la resolución urgente de un concurso público de Radiotelevisión Española para nombrar un presidente y un consejo de administración que se dedique a construir la Radiotelevisión pública y no a dilapidar lo conseguido en los últimos años y a perseguir a los profesionales que piensan diferente.

La segunda derivada de esta comparecencia alude a los resultados de audiencia de los programas informativos de Televisión Española en los tres últimos meses. Si la administradora única de Radiotelevisión Española viene aquí a decir la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad, deberá decir que desde su nombramiento Televisión Española ha perdido el liderazgo informativo de la audiencia y así lo confirman los datos. Los datos, no las opiniones; los datos reflejan que Televisión Española ya no es la primera opción informativa para los españoles y los datos expresan también que en alguna edición del *Telediario* la opción de Televisión Española es incluso la tercera, todo un éxito, señora Mateo.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría...

El señor **MORENO BUSTOS**: Sí, ya voy terminando, señor presidente.

Los datos evidencian también que desayunar tantas veces y con tan poca credibilidad —ya que hemos pesado, por ejemplo, de *Los desayunos* a los casi desayunos o de *Amigas y conocidas* a menos desayunos— produce un considerable empacho en la audiencia; que los informativos territoriales han caído hasta cifras de audiencia dramáticas y escandalosas; que el Canal 24 horas se hunde de una manera escandalosa y sin remisión. Esto debería reconocerlo la administradora única de Radiotelevisión Española si es coherente con su compromiso de decir la verdad y toda la verdad, porque son datos, señora Mateo, y no se esconda en datos de hace cuatro, cinco o seis años o de hace muchos meses. Lo que no dirá ni reconocerá usted aunque también sea verdad— es el motivo fundamental por el que Televisión Española ha dejado de ser la referencia informativa en España. Ese motivo no es otro que el menosprecio impuesto a los principios de objetividad, independencia, neutralidad, rigor y calidad informativa, y todo ello como colofón de una purga —su purga— monumental entre los profesionales de los servicios informativos de Radiotelevisión Española. Usted ha asumido sin ningún reparo ni cautela —lo ha dicho en esta Comisión de control— las dos mil denuncias diarias sobre manipulación informativa que se producían hasta el pasado mes de julio en Televisión Española. ¿Las ha comprobado, señora Mateo? ¿Las ha leído siquiera? No, ya le digo yo que no. ¿Las hace suyas porque le viene de perlas para justificar su purga? Sí, señora Mateo. ¿Tampoco ha pensado por qué motivo desde julio no hay ninguna denuncia por manipulación en Televisión Española? ¿Será porque usted ha chasqueado los dedos y por arte de magia la manipulación informativa ha desaparecido? Solo nos faltaría que nos dijera que los espectadores respiran ahora aliviados y le agradecen el desaguisado huyendo a otras cadenas. En la sesión posterior tendremos ocasión de volver sobre este hito de su gestión al frente de Radiotelevisión Española, que de momento pone el legado que usted pretende dejar a su sucesor en un listón verdaderamente lamentable.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, termine, por favor.

El señor **MORENO BUSTOS**: Finalizo.

Ya lo dije hace unas semanas y vamos camino de lo mismo. A veces una imagen vale más que mil palabras, y le aseguro que los datos que estamos recibiendo en estos últimos meses llaman poderosamente la atención y nos llevan a un estrepitoso descalabro.

Muchas gracias. (**Aplausos.—Aplausos de la señora administradora provisional única para la Corporación RTVE, Mateo Isasi**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 117

30 de octubre de 2018

Pág. 7

El señor **MORENO BUSTOS**: Pido educación a la compareciente, señor presidente. Que utilice la palabra y no los gestos. Es una falta de respeto.

El señor **PRESIDENTE**: El debate lo organiza la Presidencia, por favor.

El señor **MORENO BUSTOS**: Le pido que llame al orden a la compareciente. (**Protestas.—La señora Riobos Regadera: Viene aquí a reírse y es muy grave lo que se está diciendo**).

El señor **PRESIDENTE**: Llamo al orden a todo el mundo. Silencio. (**Rumores**). ¡Silencio!

No sé si hay algún portavoz del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Dmòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, no veo al señor Bagué Roura. Pasamos entonces al Grupo Mixto y tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor **BALDOVÍ RODA**: *Moltes gràcies, senyor president.*

Sobre la primera parte no tomaré la palabra. A mí la que me interesaba aquí era la segunda parte. Yo soy una parte de ese 1,1 % que huyó despavorido de Radiotelevisión porque era mi televisión, la sentía como mía, y ‘huyí’, perdón, huí despavorido —traducir directamente de un idioma a otro a veces produce esto, es la riqueza de hablar dos idiomas— de Radiotelevisión cuando el Partido Popular accedió a Radiotelevisión Española. Si ha habido unos años negros en Radiotelevisión Española han sido justamente los años en que el Partido Popular gestionó Radiotelevisión. Lo viví aquí, en esta Cámara, donde formé parte los últimos cuatro años de la Comisión de Radiotelevisión.

Estoy completamente de acuerdo en que —hay que decirlo bien alto y bien claro— se tiene que apostar por la calidad y creo que al final la calidad será la que traerá los frutos. Pienso que es absolutamente necesario un servicio público de radiotelevisión aquí y en mi tierra, y si hubo un momento negro de Radiotelevisión fue justamente cuando el Partido Popular controlaba o metía sus manazas en las televisiones, tanto estatales como autonómicas, y pongo un ejemplo. Durante los dos años que estuve aquí de diputado, Radiotelevisión Valenciana, en manos del Partido Popular valenciano, nunca tuvo a bien sacar una sola noticia del primer diputado valenciano, estrictamente valenciano, que llegaba aquí, a Madrid. Por tanto —y acabo—, no tenga prisa, siga apostando por la calidad, y viendo la actitud crispada, de rabieta, de pataleta, cada vez —y lo digo con convicción— estoy más orgulloso de haber contribuido a sacar al Partido Popular de Radiotelevisión Española.

Moltes gràcies.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Baldoví. Le recuerdo que si usted tiene algún problema con el catalán esta Presidencia, por el mismo precio, le hace el servicio de traducción. (**Risas**).

No está la señora Iparragirre. Pues a continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Díaz Gómez para sustanciar las dos comparecencias.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidente. Buenos días, señora Mateo, y gracias por su comparecencia.

Son varios los motivos por los que tiene usted que comparecer aquí y el primero de ellos es la sociedad de la que es titular y que ha aparecido en varios medios de comunicación. Nos gustaría saber si esa sociedad existe —ya nos lo ha confirmado en la comparecencia previa— y el papel que jugaba usted en la misma. Pero lo que más nos interesa no es la sociedad en sí sino la posibilidad de que su cargo como administradora única de Radiotelevisión Española sea compatible o no con el papel que juega usted en esa sociedad. Como sabemos, la Corporación de Radiotelevisión Española es una entidad que realiza una enorme cantidad de contratos en el ámbito privado y el régimen de incompatibilidades a que está usted sometida puede afectar a según qué tipo de sociedades. Si nos puede aclarar ese punto, se lo agradeceríamos mucho.

Respecto al hecho de tener una sociedad patrimonial, siendo de las personas que el doctor Sánchez ha designado para un puesto de máxima responsabilidad, qué quiere que le diga, igual el inquilino de la Moncloa se expresó mal aquel día aciago en que, henchido de decencia, dijo aquello de que si alguien de su equipo tenía una sociedad para pagar menos impuestos sería cesado al día siguiente, porque ya casi tienen paridad societaria en los altos cargos del Gobierno, ya casi son los mismos miembros con sociedad instrumental que sin ella. Pero usted en ese aspecto debe estar tranquila porque Sánchez también dijo que Torra era el Le Pen español y que nunca sería presidente con el apoyo de los secesionistas y nadie ha contradicho tanto a Pedro Sánchez como Pedro Sánchez.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 117

30 de octubre de 2018

Pág. 8

Pero hay otros aspectos, además de esta primera parte de la comparecencia, que queremos destacar en los primeros meses de su gestión. De todos aquellos asuntos por los que le pedíamos transparencia al anterior presidente de Radiotelevisión Española —también se lo pedía el PSOE o Podemos, que ahora suplen la anterior labor del PP en esta Comisión, aplaudir cuando usted abronca a los diputados, como si ellos fueran guardabosques y hacerle preguntas masaje—, mi grupo parlamentario le exige a usted exactamente lo mismo que exigía a su antecesor en el cargo al frente de Radiotelevisión Española. Eran cosas como las siguientes, para las que ya ha tenido algo de tiempo. ¿Sabemos algo de los contratos públicos de Radiotelevisión Española, los porcentajes de empresas que se informan para concursar y que, finalmente, concurren a los concursos? Este asunto no es menor si tenemos en cuenta que solo un 8 % de las empresas que se acercan a las ofertas públicas de Radiotelevisión Española terminan presentando una oferta. Los órganos de control que se han interesado por este asunto señalan a las condiciones que se imponen en el proceso y a las cláusulas de difícil justificación como razón principal del hecho de que toda persona que se acerca para contratar con Radiotelevisión Española decida no presentarse.

Otro punto. ¿Sabemos algo de los salarios de alta dirección en Radiotelevisión Española? Ya le preguntamos anteriormente por este asunto y nos dijo que lo haría en cuanto se cerciorase de algunos aspectos. Otro punto. ¿Sabemos algo sobre la parcelación de contratos en Radiotelevisión Española para evitar concursos públicos? Este aspecto fue señalado por el Tribunal de Cuentas. Otro punto. Hablando de cuestiones que señala el Tribunal de Cuentas, ¿sabemos algo sobre la externalización excesiva? ¿Se ha revertido ya este hecho? Otra pregunta. ¿Ha dado alguna indicación respecto al complemento de programas, que en 2006 supuso una cantidad de 9 238 000 euros y una similar parece que ha sido en los años posteriores? **(El señor Cepeda García de León: No tiene nada que ver con la comparecencia).** Entiendo que al Grupo Socialista estas cuestiones ya no les interesan. **(El señor Camacho Sánchez: Te estás saliendo de la cuestión.—El señor Cepeda García de León: No tiene nada que ver lo que estás preguntando con la cuestión).** Lo digo por los comentarios que van haciendo. **(El señor Camacho Sánchez: Aquí cada uno traemos veinte preguntas y ya está).** Ustedes preguntaban por todo esto, ya no preguntan, pero no se preocupen, que vamos a seguir nosotros.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, tiene la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Es mucho dinero...

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Perdona, es que no he entendido lo último que ha dicho.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Sobre el complemento de programas. Este complemento supone mucho dinero para que se reparta a discreción en la plantilla y hablamos de engrosar un salario entre 300 y 1800 euros al mes. También le pregunté por este hecho en su anterior comparecencia. ¿Hay algún cambio? Ninguna de estas preguntas es nueva. Nadie sabe por qué cobra un plus ni si lo va a seguir cobrando. El otro gran complemento que se paga en Radiotelevisión Española tampoco está exento de polémica. Si lo anterior es una denuncia sindical, en este caso es la Intervención General del Estado la que le indica que no lo utilizan bien. El 13 % —porque el complemento al que me refiero es el complemento de disponibilidad— de quienes cobran disponibilidad no tienen un horario especial y el 50 % de quienes lo perciben no tienen una aplicación correcta de los bloques. ¿Ha ordenado suprimir la discrecionalidad en estos complementos o sencillamente van a cambiar los titulares de los mismos? De no hacerlo, los más suspicaces podrían pensar que sencillamente cambian los nombres de los agraciados con el complemento con el cambio de Gobierno.

Señora Mateo, hasta ahora lo ocurrido con su llegada a Radiotelevisión Española no se diferencia en exceso de lo que ocurría con un cambio de Gobierno clásico entre el PP y el PSOE, un baile de máscaras donde curiosamente muchos de los beligerantes contra la anterior dirección se han visto promocionados en el seno de Radiotelevisión Española en esta especie de ciclo sin fin que politiza hasta la vestimenta de los trabajadores; nada distinto de lo que sucedió en ocasiones anteriores, nada esperanzador para los que queremos que el bipartidismo saque sus manzanas de los medios públicos. Si le sirve de consuelo, de todas formas no es el caso único el de Radiotelevisión Española porque en la radiotelevisión andaluza, de donde yo soy, el PP y el PSOE se ponen directamente de acuerdo para que nada cambie. ¿Nos van a dar información de todos aquellos asuntos que en su momento pedíamos al anterior presidente por mayoría absoluta del PP? ¿Va a ser igual en el caso de la administración única del PSOE?

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 117

30 de octubre de 2018

Pág. 9

Hay otros aspectos de la nueva vieja radiotelevisión que quería señalar, no solo ya que un preso por golpista pueda emitir pseudocomunicados a través de *Informe Semanal*, sino que se suspenda un reportaje sobre los cien días del Gobierno de Pedro Sánchez; debe ser que *Informe Semanal* encontró la pieza demasiado dramática o que han optado por un concurso televisivo en el que los concursantes tratan de averiguar qué ministros dimitirán la semana que viene. Otra de las sorpresas de la nueva Radiotelevisión Española es que considera que la bandera de España no deben verla los niños en el canal infantil el día de la fiesta nacional. Es inédito que la televisión pública de un país considere nocivo que los niños vean su bandera, parece que aquí nadie se entera de lo que simboliza. También pueden pixelar la Constitución o poner un pitido cada vez que se nombre al rey en horario infantil no sea que ofenda a los acreedores de Pedro Sánchez y lo desalojen de la Moncloa; sobre esto tendrá que responder más adelante en la sesión de control a mi compañera Marta Rivera.

Respecto de las audiencias, tengo que manifestarle también mi preocupación. La caída de espectadores pone en cuestión la percepción que los españoles tienen sobre la corporación que pagan con sus impuestos y es probable que estén hartos de ver cómo los cambios de Gobierno PP y PSOE desvergonzadamente parasitan los medios públicos y de ahí, esa desafección. ¿No le preocupa la caída de las audiencias y que en menos de un mes tenga que andar ajustando programas porque tengan menos del 6% de cuota de pantalla? Es muy preocupante. Pueden conseguir una radiotelevisión, como dicen algunos, para todos y todas y que no la vea nadie. ¿A quiénes se refieren entonces? Quizá se hayan preocupado demasiado de mirarse el ombligo y poco de la razón última de su trabajo: el espectador y el oyente. Urge finalizar el concurso público. Hay quienes se dedican a hacer declaraciones tratando de minar este proceso, quizá para que usted se eternice en el cargo, algo que usted dice que no quiere y algo que a Radiotelevisión Española no le conviene. Hace falta un consejo de administración en marcha. Usted está tomando decisiones de gran calado para una administradora única y creo que esta situación debe cesar cuanto antes. ¿Quién controla sus decisiones, quién controla a la administradora única de Radiotelevisión Española? Señora Rosa María Mateo, ¿decide usted por libre? ¿A quién rinde cuentas dentro de la corporación ante la ausencia de un consejo de administración o es que rinde usted cuentas fuera? En definitiva, en cuanto a transparencia en la gestión y claridad en las decisiones, las cosas no han cambiado mucho; en cuanto a las audiencias, empeoran. Sus decisiones no difieren en nada a un cambio clásico de Gobierno en Radiotelevisión Española, un baile de máscaras que ahora se fija en quien la llevó blanca y en quién la llevó negra. En fin, que para este viaje no necesitábamos estas alforjas. Usted ha pedido confianza en los españoles y es usted quien debe ganársela. Dejen paso al concurso público antes de que dejen de ver la televisión todos los españoles.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra a continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, la señora Vera Ruiz-Herrera para sustanciar las dos comparecencias.

La señora **VERA RUIZ-HERRERA**: Gracias, señor presidente.

Bienvenida de nuevo, señora Mateo. Le reconozco que en mi grupo parlamentario tenemos hoy una sensación, por decirlo de alguna forma, agri dulce. Es cierto que en nuestra opinión esto forma parte de una campaña de desprestigio y de tipo de oposición que han decidido hacer las derechas para desprestigiar al actual Gobierno del Partido Socialista y a cualquier tipo de acuerdos a los que pueda llegar con otros grupos parlamentarios como el mío. Pero es cierto que nosotros apoyamos esa moción de censura, que Pedro Sánchez es presidente y que a través de eso ha habido cambios como el de su presidencia en Radiotelevisión Española en un ejercicio de transparencia y en un ejercicio de lucha contra la corrupción. En ese sentido vamos a ser exigentes y por eso hemos apoyado esta solicitud de comparecencia que pidió el Partido Popular aun sabiendo que forma parte de esta campaña de desprestigio que quizás se les esté yendo un poco de las manos. Pero necesitamos saber y necesitamos tener más información, entre otras cosas porque la exigencia que está haciendo la sociedad últimamente con cualquier cargo público es clara: no más opacidad, no más falta de transparencia. Por eso le pediría que diera más explicaciones porque posiblemente aclarando la situación hoy se pueda pasar página de una forma más clara.

Respecto de la primera parte de la comparecencia, voy a formularle algunas preguntas —con toda la educación del mundo— de las que necesitamos conocer las respuestas. Hablan de la sociedad instrumental. Es cierto que últimamente se está hablando de sociedades instrumentales por parte de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 117

30 de octubre de 2018

Pág. 10

ministros y altos cargos. Pero quiero dejar claro antes de empezar que de por sí las sociedades instrumentales no son ilegales pues parece que tener una sociedad instrumental es ilegal de por sí y no lo son hasta que no se demuestre que hay fraude de ley. Creo que eso es lo que hoy, señora Mateo, debería aclararnos. Habría fraude de ley si, entre otras cosas, esa empresa carece de medios personales y materiales para la prestación de servicios, si no tiene empleados o si no cuenta con más de un único cliente. En el caso concreto de su empresa puede sospecharse que sí hay ciertos mecanismos para utilizarla para fines personales. Ya ha dicho usted que es cierto que esa empresa existe desde 1993, pero que no tiene actividad desde 2013 y que el objetivo social con el que inicialmente inscribió a la empresa en el Registro Mercantil fue como compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia; eso lo ha dejado claro. Pero en febrero de ese mismo año se modificó el objeto social de su empresa para reconvertirla en mercantil, en una sociedad de servicios profesionales y, como figura en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, su empresa pasó a tener una actividad diferente con objeto social —entre comillas—: «Asesoramiento a empresarios y profesionales de los medios de comunicación en el diseño y ejecución de proyectos de contenido informativo y de actualidad, así como el análisis de los mercados de los medios de comunicación».

Parece apuntarse que a través de esta empresa se pudo facturar —usted pudo facturar— algunos de sus trabajos periodísticos personales. Me gustaría que aclarase si fue así o si no fue así. Luego, con el paso del tiempo, el patrimonio empresarial de su sociedad se tradujo en dos inmovilizados materiales de los que al menos uno de ellos parece ser un inmueble adquirido por la sociedad. Estamos hablando de dos activos, uno de aproximadamente 298 000 euros y otro de 113 000 euros. La pregunta es obvia: ¿Con qué objeto se adquirió ese inmueble? Si se trataba de una segunda vivienda para uso personal y si utilizó la empresa para evitar la fiscalidad evitable del IRPF en ese caso.

A día de hoy y haciendo el seguimiento de la empresa, sigue usted como apoderada de la sociedad junto con su hijo, que consta como administrador único. Esta empresa no tiene empleados —es uno de los índices que puede apuntar a que se puede utilizar para fines personales— y además sigue acumulando pérdidas. Le pregunto por qué razón no ha decidido disolver esta sociedad, porque quizás hubiese sido más fácil dada además la situación en la que se encuentra actualmente; me imagino que tendrá motivos para ello. La pregunta obvia es, evidentemente, si se utilizó para hacer evasión fiscal por su parte. No le quiero hacer más preguntas respecto a este tema porque creo que estas son las cuestiones que debería aclarar, insisto, no por formar parte de esta campaña de desprestigio hacia su persona, hacia la radiotelevisión pública y hacia el Gobierno del Partido Socialista —incluso hacia nosotros, de rebote siempre—, sino porque creo que la exigencia de transparencia es importante y que a ese espíritu de la moción de censura que, entre otras cosas, la puso a usted al frente de Radiotelevisión Española debe responderse.

En cuanto a la segunda parte de la comparecencia, que tiene que ver con la pérdida de audiencias, ¡jes que yo no sé siquiera si meterme! porque creo que ya lo hemos tratado demasiadas veces en esta Comisión, y que el Partido Popular hable de rigor periodístico, que hable de transparencia, que hable de manipulación me parece bochornoso cuando hemos pasado la época más oscura al frente de Radiotelevisión Española bajo su gestión, cuando hemos tenido más de dos mil firmas de trabajadores pidiendo que, por favor, esa situación cambiase, cuando hemos sido señalados por organismos internacionales, como el Consejo de Europa, como una de televisiones públicas con peor calidad durante los años de gestión del Partido Popular. ¿Hablan ustedes de purgas cuando cambiaron la ley precisamente para nombrar a dedo aprovechándose de su mayoría absoluta y creando una redacción paralela y ya ni siquiera echando a los trabajadores, sino humillándoles al relegarles a puestos de poca responsabilidad editorial durante todos estos años? No hace falta que nombre la cantidad de informes de manipulación. No tenéis la capacidad moral para hablar de rigor periodístico en Radiotelevisión Española.

Y si hablamos de cuentas, aprovecho para recordarles a los señores del Partido Popular la adjudicación a una empresa del grupo Sando del contrato de 8 millones de euros que licitó Radiotelevisión Española para los nuevos estudios de Prado del Rey. Hay un boquete en Radiotelevisión Española causado por la gestión de este ente (**rumores**)... Preferiría no tener a una comentarista detrás todo el rato para poder expresarme con claridad.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, dejemos hablar a la portavoz.

La señora **VERA RUIZ-HERRERA**: Gracias, señor presidente.

Le tendría que recordar todos los casos en los que hemos sido señalados por el Tribunal de Cuentas y le tendría que recordar todos los casos relacionados con corrupción del patrimonio, cuyos líderes, cuyos

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 117

30 de octubre de 2018

Pág. 11

gestores del patrimonio han sido también señalados por la justicia. Señor Moreno, desde luego no hay autoridad moral para traer este tema hoy aquí.

Señora Mateo, le quería decir una cosa, cuando nosotros admitimos que fuese usted la gestora única de Radiotelevisión Española mientras se aplicaba el concurso público, le hicimos dos exigencias. Se las recordaba en la primera comparecencia que tuvo aquí hace unos meses. La primera era el cese de la manipulación. Creo que lo está haciendo con creces, creo que está haciendo una apuesta por la calidad. Hay ocasiones en las que nos cabe alguna duda —ya se lo comenté— por ejemplo, sobre la presencia paritaria en determinadas tertulias, etcétera. De eso podremos hablar en la sesión de preguntas después. Pero creo que ha habido un cambio bastante considerable que le agradecemos. También creo, como el señor Baldoví, que la calidad traerá sus beneficios y sus frutos. Le hicimos una segunda exigencia que creemos que todavía no se ha cumplido y no se han dado pasos hacia ella, que era la de la transparencia. Precisamente por eso hemos apoyado esta comparecencia. Le pedimos que levantara las alfombras, precisamente por este tipo de cosas, porque la gente lo está exigiendo. Nosotros necesitamos saber —y ahí sí apoyo lo que decía el señor Díaz de Ciudadanos— qué ha pasado con todos los casos en los que el Tribunal de Cuentas nos ha señalado, necesitamos saber si se van a publicar o no las dietas y los sueldos de los altos directivos de la plantilla, entre otras cosas porque es dinero público y por eso nos compete desde el ejercicio del control parlamentario preguntarle por ello. Nos hace falta saber cuánto cuestan los programas de televisión, porque no sabemos todavía cuántos contratos son, a quiénes se les adjudican, a quiénes no, cómo son esos procesos. Se lo pedíamos también en un ejercicio de facilitación a la nueva dirección que salga a través del concurso público. Le volvemos a hacer esa petición y esa exigencia porque creemos que es importante. La sociedad no tolera más opacidad en ninguna institución pública y menos en Radiotelevisión Española, que, entre otras cosas, decide qué se debate en las barras de los bares y qué se vota tras una campaña electoral.

Por último, hablan ustedes de concurso público y hablan Ciudadanos y el Partido Popular del concurso público. Nadie más que Unidos Podemos ha peleado ese concurso público desde el principio. Al comienzo con el apoyo de Ciudadanos, después se retiró. Hemos peleado hasta el último momento por el concurso público, pero están manipulando el concurso público, están haciendo trampas y lo están utilizando para que gane quien quieran ustedes, y eso no lo vamos a permitir, vamos a denunciarlo por activa y por pasiva. Este concurso público es fruto del trabajo de la sociedad civil y de los expertos desde hace muchas décadas, y nosotros abrimos las puertas del Congreso y lo trajimos aquí para que ahora ustedes lo manipulen, para que ganen y sigan haciendo las mismas aberraciones periodísticas que han hecho durante todos estos años. Sinceramente —y lo digo muy claro—, no lo vamos a permitir, señores de Ciudadanos y señores del Partido Popular.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Vera.

Tiene ahora la palabra para sustanciar las dos comparecencias, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Camacho Sánchez.

El señor **CAMACHO SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ceñirme a los motivos de la comparecencia, que son las explicaciones por parte de la administradora provisional única sobre la creación y el funcionamiento de esa sociedad patrimonial y sobre el tema de las audiencias, pero no a otras cuestiones que no estaban en el orden del día y de las que me produce bastante asombro que se haya utilizado este espacio para hablar de ellas, a no ser que no se tuviera otra cosa que decir y, por lo tanto, hubiera que rellenar el tiempo. Pero, ciñéndome —vuelvo a repetir— al tema de la comparecencia, primer punto: el tema de la sociedad patrimonial. Después de oír la lección de derecho administrativo y de derecho fiscal del portavoz del Partido Popular argumentándolo todo sobre la base de una información periodística de un medio de comunicación (**el señor Moreno Bustos: No**), he intentado tomar nota de todos y cada uno de los calificativos que ha utilizado contra la señora Mateo hablando de secreto, de desprecio, de opacidad, de enredos, de grosero silencio, de fraude fiscal, de incompatibilidad, de conflicto de intereses, de corrupción, hay muchos que se me han escapado, que no me ha dado tiempo ni a apuntarlos. (**El señor Moreno Bustos: No son ningún insulto**). Señora Mateo, esté usted tranquila porque esto no va contra usted, esto va, evidentemente, contra el Gobierno del Partido Socialista, el Gobierno de Pedro Sánchez y contra todos aquellos grupos que apoyaron la moción de censura. No es el último caso me imagino, estoy convencido de que cualquier día nos

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 117

30 de octubre de 2018

Pág. 12

encontraremos probablemente en el mismo medio de comunicación con otra situación similar. Con respecto a este tema, solo le quiero hacer una pregunta que creo que es importante y que me gustaría que en su próxima intervención me contestara: ¿ha tenido o tiene usted algún tipo de inspección por parte de la Agencia Tributaria abierta en este caso? **(El señor Moreno Bustos: Ya lo ha dicho)**. Creo que eso es importante porque aquí se han dicho muchas barbaridades, incluso algo que me parece despreciable, que es utilizar a los familiares, a los hijos en este caso de la compareciente, porque creo que hay determinadas barreras que no se deberían pasar. **(El señor Moreno Bustos: ¿Y el marido de Cospedal?)**. Eso en cuanto a la primera parte.

Si quiere hablamos del marido de Cospedal, efectivamente, si quiere hablamos de él. Yo por mi parte encantado. **(Un señor miembro de la Comisión: Estaría bien)**. Pero no es motivo...

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, un poco de orden, no abran un debate entre ustedes. Señor Camacho Sánchez, continúe usted su intervención.

El señor **CAMACHO SÁNCHEZ**: Yo por mi parte no tengo el más mínimo problema, además sería muy instructivo hablar de esto. Por lo tanto, si quiere, lo hacemos.

Paso a la segunda parte, que creo que es realmente la que nos debería interesar o preocupar, que es el tema de las audiencias. Utilizar como argumento político si las audiencias han bajado o han dejado de bajar y ya se ha dado una explicación por parte de la señora Mateo en cuanto a que se han hecho modificaciones efectivamente y esas modificaciones no pueden surtir efecto en la primera semana ni en el primer mes, creo que es un poco... bueno, dejémoslo ahí, no quiero utilizar ningún calificativo que entre en la misma línea de lo que yo reprochaba al portavoz del Partido Popular en su anterior intervención. Pero hay cosas que sí están muy claras. Yo les recomiendo, por ejemplo, que miren la audiencia del telediario de las nueve de la noche de ayer, cuál fue el informativo de las televisiones públicas y privadas que más audiencia tuvo y se encontrarán que fue precisamente el de Televisión Española, el de La 1, el informativo de las nueve de la noche el que más audiencia tuvo. **(El señor Moreno Bustos: No)**. Es verdad que desde el mes de septiembre para acá han ido recuperando y poco a poco, yo estoy convencido de que si se introduce esa calidad de la que hablaba la señora Mateo en su intervención, esas audiencias irán subiendo.

Comentaban anteriormente en sus intervenciones el tema de la manipulación, que era uno de los motivos por los que esas audiencias estaban bajando. Pero si precisamente esa es una de las cuestiones que se ha cambiado, una de las cuestiones en las que más hincapié se ha hecho. Otra cuestión es que no guste, que yo entiendo que no guste, pero, claro, de manipular como manipulaba el Partido Popular antes a una situación de normalidad —de normalidad— que hay en estos momentos, la diferencia es considerable. Si quiere, le puedo poner incluso algún ejemplo que a mi formación política no nos hizo mucha gracia cuando lo vimos, pero que entendemos que es así porque esa es la pluralidad, y es el único ejemplo que le voy a poner para que se den cuenta de lo que estamos hablando. Fíjese usted, hay una diferencia abismal entre lo que ocurrió, con aquella famosa pitada al presidente Rajoy, ¿se acuerdan?, insultados los que pitaban por parte de la secretaria de Estado de Comunicación, donde en ningún medio público se vio, y la apertura del informativo de las tres de la tarde del día 12 de octubre, que se abrió precisamente con la pitada al presidente Sánchez. Fíjese la diferencia de tratamiento de una cosa y otra. Por tanto, no hablemos de manipulación. Entiendo que a ustedes les pueda enfadar mucho y les pueda de alguna manera romper su discurso que los consejos informativos no denuncien determinados casos de manipulación. ¿Saben por qué? Porque no los hay. Esa es la gran diferencia entre cuando ustedes gobernaban y estos momentos. Esa es la diferencia.

Les entiendo y comprendo su rabia y su situación porque han perdido un altavoz muy importante que ustedes tenían. Se lo dije en la anterior comparecencia y creo que se lo voy a tener que repetir en todas y cada una de las comisiones que vayamos teniendo. Ustedes tenían una oficina de información en Radiotelevisión Española que era una sucursal de Moncloa y ese juguetito para ustedes ha desaparecido. Utilizan a otros ahora probablemente, pero ese es su problema y ahí nosotros evidentemente no podemos decir nada, pero, desde luego, dejen ya de intentar echar, no digo que lo consigan, porquería encima de la Corporación de Radiotelevisión Española porque lo que menos necesita es precisamente eso. Para curar a alguien que estaba muy enfermo lo que necesita es cierta tranquilidad y me da la sensación de que ustedes no tienen el más mínimo interés en que esa cura se produzca.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 117

30 de octubre de 2018

Pág. 13

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Contesta a las preguntas e interpelaciones de los portavoces la administradora única provisional de Radiotelevisión Española, Rosa María Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Bueno, no sé si voy a contestar a todas las preguntas. **(El señor Moreno Bustos: Seguro que no)**. A usted, señor **(dirigiéndose al señor Moreno Bustos)**, desde luego, no le voy a contestar porque no merece la pena

La sociedad tiene un administrador y una empresa contratada para llevar la contabilidad. Yo no soy apoderada de la sociedad o, por lo menos, hasta ahora no me había enterado de que era apoderada de la sociedad. Todo el mundo me dice que estas comparecencias son un teatrillo y que no me deben afectar —ya sé que están tirando contra el Partido Socialista—, pero es un teatrillo muy desagradable. En fin, hay que atenerse a él porque la ley así lo dice y entonces la democracia lo merece.

No sé por dónde empezar. Empiezo por la sociedad a la que se refería la diputada de Podemos. Las sociedades instrumentales no existen, existen sociedades mercantiles. Una sociedad instrumental es un término jurídico que quiere decir que es una sociedad que se ha empleado para delinquir. Podría ser Al Capone, pero la verdad es que no lo soy y no he creado una sociedad para delinquir. Si la sociedad no ha pagado en todos estos años, lo raro es que Hacienda ni siquiera se haya preocupado porque si es una sociedad digo yo que Hacienda en veinticinco años que existe tendría que haberse preocupado. Nunca he tenido ni una llamada de Hacienda. Supongo que ahora la tendré y que habrá unos cuantos inspectores investigando esa sociedad a ver si está mal. No sé si está mal. Yo he dicho que si había algo mal que lo arreglaran, pero no sé lo que es.

Se cambió el contenido de la sociedad después de que me echaran de Antena 3. A mí se me expulsó de Antena 3 con un ERE cuando el Partido Popular nombró a la señora Gloria Lomana directora de los informativos. En ningún momento lo dije entonces y lo digo ahora porque creo que viene a cuento. Fue una posibilidad, cambié un poquito, introduje algún otro término porque veía una posibilidad de tener trabajo cuando me quedé sin él en Antena 3, una época en la que estuve cobrando el paro y cuando se terminó el paro simplemente no cobraba ni un duro más; cuando se terminó el paro, me jubilé y se acabó. La he querido disolver dos veces, pero me costaba tanto dinero que me dije que lo haría más adelante. Mi hijo y yo nos estamos planteando disolverla ahora después de todo este lío y lo haremos nos cueste lo que nos cueste. No sé, sacaremos el dinero, pediremos un préstamo, da igual, pero la desharemos, se lo aseguro porque no quiero volver oír hablar de esta maldita sociedad.

Le tengo que decir, señor Moreno, algo a lo que le voy a contestar. **(El señor Moreno Bustos: ¡Pero si no me iba a responder!)**. Sí, pero algo le voy a contestar. Es usted muy mezquino y muy miserable, perdone que se lo diga. **(Rumores.—El señor Moreno Bustos: Señor presidente, por una cuestión de orden)**.

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, por favor.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Perdón, al hablar de mi hijo...

El señor **PRESIDENTE**: Ruego mantengamos el respeto que se merecen sus señorías. **(El señor Moreno Bustos: En ningún momento yo le he faltado al respeto ni he insultado a la compareciente)**.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Perdón, señor presidente. **(El señor Moreno Bustos: Es intolerable)**. Perdón, señor presidente, le pido que sus señorías tengan respeto hacia mí. **(El señor Moreno Bustos: Yo no he insultado ni he faltado al respeto a la compareciente)**. Le voy a decir por qué. **(El señor Moreno Bustos: Me llama poderosamente la atención)**. Porque ha sacado a mi hijo a relucir.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moreno, no tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Usted ha sacado a mi hijo a relucir.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Mateo, no tiene la palabra, por favor.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 117

30 de octubre de 2018

Pág. 14

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Vale, me callo.

El señor **PRESIDENTE**: Ruego que mantengamos el respeto a sus señorías, a los representantes y a la señora administradora única provisional. Le quitaré la palabra a cualquier persona que intervenga faltando al respeto a las personas. Mantengamos todas las partes el debate en el nivel político, por favor. Prosiga, señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Entienda usted que una madre —igual que pasó con el que fue ministro de Defensa, el señor Oliart, en una comparecencia— se moleste mucho cuando nombran a sus hijos. Nombrar a los hijos no se debe hacer nunca. Le explicaré que mi hijo trabajó hace años como traductor en Televisión Española, un trabajo que yo no le busqué, por supuesto, y nadie supo en Televisión Española que era mi hijo. Trabajaba como traductor de inglés —punto—, y lo hacía esporádicamente, cuando se le contrataba, es decir, que ese es todo el mal que ha hecho mi hijo en esta sociedad.

Quería decir —aunque ya no sé a quién me dirijo— que mi sueldo está publicado. Los sueldos de la alta dirección se van a publicar. Nos faltan dos personas por consultar en la alta dirección, porque saben ustedes que ese es un conflicto entre la transparencia y los intereses privados de las personas. Si hay personas que no quieren que se publique su sueldo, no podemos hacer nada para publicarlo, pues no podemos saltarnos esto, pero la mayoría de la alta dirección está dispuesta a publicar su sueldo sin ningún problema.

Los pluses de programas —no sé quién me hablaba de pluses de programas— se utilizan en casos de participación por encima del trabajo normal y en determinados casos. Por otro lado, esos pluses se han dado siempre en televisión. Desde que existe televisión se han dado pluses de programas, aunque estábamos en desacuerdo con ello mucha de la gente que trabajábamos en televisión. Pensamos que hay que pagar un sueldo digno, y que los pluses son una cosa muy aleatoria que se da no se sabe muy bien por qué en determinadas ocasiones. Cuando se hace un trabajo por encima de lo normal, es lógico que se le gratifique a la persona, pero, por supuesto, cuando la persona deja ese trabajo, ese plus se le tiene que quitar, porque los pluses no le pertenecen a nadie en propiedad. Por otro lado, se han suprimido las gratificaciones extraordinarias, que se habían heredado de la anterior dirección. Sin ninguna justificación se daban estas gratificaciones.

Me pasan otro papelillo, porque yo de esto la verdad es que no sabría muy bien qué decirles. Hablo de los contratos audiovisuales. Me dicen que está fuera de la regulación de la Ley de Contratos del Estado. No obstante, existe un comité de compras —eso sí lo sé— de servicios audiovisuales compuesto por los principales directivos de Radiotelevisión Española, que estudiamos y decidimos sobre la materia. También la administradora única tiene un consejo asesor, que revisa los contratos que se proponen. Ese consejo asesor no solo revisa, sino que está presente cuando se habla de las cifras de esos contratos y cuando se firman esos contratos. En cuanto a los contratos de obras y suministros, se atienden escrupulosamente a la Ley de Contratos del Estado, utilizando el concurso público como principal instrumento. Hay una cosa a la que se ha referido y que no sé lo que es, un concurso en el que hay que acertar un ministro. No tengo ni idea de qué programa es este.

Por lo que se refiere a la externalización, querría decirle que este es un problema que tiene televisión —no sé si lo tendrán otras empresas públicas—, y es que para determinados programas no hay suficiente gente —decir la expresión poco preparada me duele porque parece que les estoy diciendo a los compañeros que no están suficientemente preparados— para hacerlos. Cuando no hay suficiente gente, se externalizan los programas. A veces en programas que están externalizados participa también gente de la casa, es decir, que son mixtos. El problema es que no se puede contratar, que tenemos el cupo de contratos totalmente cerrado y, entonces, tenemos que recurrir muchas veces a las externalizaciones.

Señorías, por mucho que algunos de ustedes me ataquen, me acosen o me difamen, no van a manchar mi legitimidad, la legitimidad que me otorgó este Congreso con 180 votos, cuatro más que la mayoría absoluta. Aquí en esta sede me eligieron y les aseguro que seguiré trabajando por ese consenso hasta que las Cortes designen al futuro consejo de administración; y les aseguro también que tengo muchas ganas de que lo hagan.

En 2007 con el PSOE en el Gobierno entró en funcionamiento la actual Corporación RTVE. A partir de ese momento, el presidente de esta empresa debía ser elegido por mayoría de dos tercios en el Congreso de los Diputados y dejaba de ser nombrado a dedo por el Gobierno de turno. Fue un sistema de elección

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 117

30 de octubre de 2018

Pág. 15

que exigió mayor entendimiento entre los partidos políticos; y mayor entendimiento se traduce en diálogo y en acuerdos, en definitiva, en un ejercicio democrático. Con el paraguas de esa ley, por amplia mayoría y sin votos en contra, ocuparon la presidencia de la corporación Luis Fernández y Alberto Oliart. Ambos fueron nombramientos de consenso. Ese consenso lo rompió el Partido Popular en 2012, nada más recuperar el poder, al cambiar la ley para elegir con su mayoría absoluta al presidente de Radiotelevisión Española. Primero fue Leopoldo González-Echenique y luego fue José Antonio Sánchez. Señorías, una presidencia por consenso es una garantía de moderación y responsabilidad, unas cualidades que no existieron en las dos presidencias elegidas por la mayoría del Partido Popular. Ustedes, señores del Partido Popular, se sienten incómodos con mi elección apoyada por diversas fuerzas políticas. Prefieren el modelo anterior, el de una radiotelevisión pública al servicio del partido en el Gobierno, siempre que ese partido —eso sí— sea el suyo. Esa es la razón de su boicot a esta etapa. Esta, la de ahora, es una radiotelevisión pública que no sirve a ningún Gobierno. Es una radiotelevisión pública de consenso que sirve a los ciudadanos y que ya fue posible en épocas anteriores. Ustedes me recuerdan una y otra vez que mi cargo es provisional y soy absolutamente consciente de ello, pero eso no me va a impedir hacer un trabajo útil, que es para lo que he sido nombrada; útil para todos los ciudadanos a los que nos debemos, hombres y mujeres de todas las tendencias y colores políticos, de todas, señorías. Esta democracia parlamentaria que nos hemos dado los españoles se merece debates que ayuden a mejorar, a avanzar y no a crispar a la sociedad. No esperen de mí intervenciones vacías y sin contenido. Desde mi sentido de la responsabilidad apelo a su trabajo parlamentario y al mío propio como lo que es: un servicio público. Ustedes y yo tenemos la obligación de cumplir un servicio público.

Gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

¿Quieren los portavoces un segundo turno muy breve? **(El señor Moreno Bustos pide la palabra)**. Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Moreno Bustos.

El señor **MORENO BUSTOS**: Gracias, señor presidente.

Debería darle las gracias también a la señora Mateo, pero la verdad es que no puedo. En los muchos años que llevo en esta Casa jamás había visto un gesto parecido por parte de una compareciente. Desde luego, pasará a la posteridad en esta Cámara por algo que creo que es vergonzante. Usted lo que no puede hacer con la palabra lo tiene que hacer con su actitud; posiblemente con la soberbia que usted ha demostrado aquí **(la señora administradora provisional única para la Corporación RTVE, Mateo Isasi: La tengo)**, su talante y la falta de educación, porque yo no he insultado a nadie esta mañana. Yo no he insultado a nadie esta mañana, y usted sí que lo ha hecho. Es la primera vez que he visto en esta Cámara que un compareciente insulta y falta al respeto a algún diputado; sea del grupo que sea, me da igual. Es la primera vez, o sea que llévase ese título para su posteridad.

Usted no tiene argumentos para responder, esa es la realidad de todo esto. Usted vuelve a esconderse. Usted vuelve a la opacidad. Usted vuelve a no dar explicaciones, y se esconde. **(La señora administradora provisional única para la Corporación RTVE, Mateo Isasi: A usted, no)**. Es que no es a mí a quien tiene que dar explicaciones, es que a través de mí tiene que dar explicaciones a todos los ciudadanos. Eso es lo que usted todavía no ha entendido. Eso es lo que usted a estas alturas todavía no ha entendido. Usted demuestra que no tiene categoría para estar hoy aquí sentada en ese sillón. Aunque la última cosa que haría en mi vida sería nombrar a familiares —no lo he hecho nunca—, he nombrado a su hijo porque es administrador y socio de una empresa, de su empresa. Usted ha empezado diciendo que no tenía ni idea de la empresa en la que estaba y ha acabado diciendo que sí, que la tiene y que la va a acabar haciendo desaparecer. Fíjese hasta dónde llega el cúmulo de despropósitos esta mañana. Yo he nombrado a su hijo porque es socio y fundador, no se esconda en el término del señor Oliart, porque el señor Oliart dimitió no por citar a su hijo, sino por un conflicto de intereses idéntico al que usted tiene en estos momentos. Esa, y no otra, es la realidad, señora Mateo.

Lo que pasa es que alguien debería explicarle a qué tiene que venir usted hoy aquí; no a insultar, no a faltar **(el señor Camacho Sánchez: ¡Madre mía!)**; esa es la realidad de estas cosas. Porque si ahora resulta —como le llama la atención poderosamente al señor Camacho— que no se debe intervenir con argumentos jurídicos en esta Casa, justamente en el Congreso de los Diputados, tengo que decirle, señor Camacho, que viniendo de usted me llama poderosamente la atención, y más cuando le toca hacer el papelón que tiene que hacer. Sobre todo, empiece leyendo bien los papeles o los datos que le pasan; el *Telediario* de La 1 de anoche tuvo un 14,8 %, Telecinco tuvo un 16,7 % y Antena 3 un 12,9 %, luego no fue

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 117

30 de octubre de 2018

Pág. 16

el primer programa informativo de la noche. **(El señor Camacho Sánchez realiza signos negativos).** Léase los datos, señor Camacho, igual queda usted en evidencia. La verdad es que ya no sabría por dónde seguir porque después de escuchar a la señora administradora única llamar la atención de esta manera, pues simplemente con sus gestos ya responde, y es que a veces no merece la pena. Lo que tengamos que decir lo volveremos a decir donde debamos hacerlo, que es en esta Casa y a la cara, y sin faltar al respeto, porque decir las cosas con argumentos jurídicos y con argumentos políticos no puede llamarle a nadie la atención. **(Un señor diputado: ¡Es una falta de respeto!).** Para eso estamos; eso sí, a lo mejor para cobrar 10000 euros al mes sí que valemos todos, pero para venir aquí a responder no. Esa es la realidad, salvo que este argumento también sea una falta de respeto o esté insultando a alguien. Esa es la realidad.

Señora Mateo, antes de venir aquí sepa a lo que viene, a dar explicaciones, y no a estos diputados, que también, sino a los españoles, que es para lo que está usted puesta ahí.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Moreno.

El señor Baldoví ha declinado este turno de intervención. Por tanto, a continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz Gómez por un tiempo de cinco minutos.

El señor **DÍAZ GÓMEZ:** Voy a ser mucho más breve, ya estamos bastante tensos aquí.

En primer lugar, quiero agradecerle algunas de las respuestas que nos ha dado. Señora Mateo, sepa que seremos bastante pertinaces en los temas que le he ido preguntando, y los vamos a seguir a lo largo del tiempo que siga usted al frente de Radiotelevisión Española. Le agradezco las respuestas que me ha podido dar y las que nos dará en sucesivas comparecencias. Es una buena noticia haber suprimido las gratificaciones extraordinarias porque eran excesivamente discrecionales, y le pido que en cuestión de salarios siga en esa vía, que sean más fijos y no sean salarios sorpresa, ya que muchas veces los trabajadores no saben a qué atenerse.

Otra cuestión que nos preocupa es el hecho de que Radiotelevisión Española no disponga de medios suficientes propios para realizar muchas de las tareas que tiene encomendadas. Una de las labores que tiene pendientes puede ser ajustar los recursos de Radiotelevisión Española a las necesidades que tiene para no tener que externalizar tanto. Será una tarea compleja, pero puede ser su tarea.

Antes de terminar, como representante de la ciudadanía en esta Cámara, me gustaría pedirle que en lo sucesivo se omitan calificativos como teatrillo o términos que nos ha dicho en competencias anteriores, porque con esas cuestiones aquí no gana nadie, y nadie es nadie, por mucho que a otros diputados les puedan hacer gracia este tipo de expresiones. Yo creo que desprestigian a la Comisión y a la política, pero también a usted y a Radiotelevisión Española. Con lo cual, le pediría que, en lo sucesivo, utilice otras expresiones y evite los juicios de valor sobre la legitimidad de los representantes que aquí nos damos cita.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Díaz Gómez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Vera Ruiz-Herrera, por un tiempo de cinco minutos.

La señora **VERA RUÍZ-HERRERA:** Gracias, señor presidente. Seré bastante más breve.

En cuanto a la primera parte de la comparecencia, que tiene que ver con su sociedad, le he hecho las preguntas que, por obligación, le debo hacer y usted ha dado las respuestas que ha considerado. A partir de ahí, cada grupo analizará los pasos a seguir o qué pasos no seguir dando. Pero lo que más preocupa de todo lo que ha dicho en la última parte de su intervención no tiene que ver con lo de la sociedad, sino con el proceso de externalización, que es una de las grandes meteduras de pata de José Antonio Sánchez y los anteriores gestores del Partido Popular en Radiotelevisión Española. Los sindicatos, el comité intercentros, lo han denunciado durante muchísimos años —usted lo sabrá mejor que yo—, aparte del boquete creado, a través de la externalización, por el proceso de privatización encubierto en la casa durante todo este tiempo, y me ha parecido que lo ha justificado un poquillo diciendo que no hay otro remedio. Le pediría que no continúe por la senda de José Antonio Sánchez y que intente hacer una estrategia para parar eso, que viene siendo la principal queja de todos los sindicatos y trabajadores de Radiotelevisión Española, aparte de todo lo que tiene que ver con la manipulación, que de eso ya se ha hablado demasiado.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 117

30 de octubre de 2018

Pág. 17

Por último, en cuanto a faltas de respeto o no faltas de respeto, quisiera decir que en esta Comisión se llevan cometiendo faltas de respeto desde que Unidos-Podemos llegó al Congreso de los Diputados hace dos años, por lo menos. José Antonio Sánchez nos ha tratado en cada una de las comparecencias en esta Comisión de Control como si fuéramos unos ignorantes, como si fuéramos unos inútiles, como si fuéramos unos niños pequeños y como si no supiéramos de lo que estamos hablando (**el señor Moreno Bustos: Nunca insultó**), incluso me dijo —es mi tiempo de intervención— que estaba manchada por la sangre de Irán y la sangre de Venezuela. Si eso no es un insulto, señor Moreno, si eso no es una falta de respeto, que baje su Dios y me lo diga (**aplausos**), pero si lo es aquí no tenemos nada que hablar. Estoy de acuerdo con Ciudadanos en que en esta Comisión se debería bajar un poquito el tono y dejar de lado los insultos, y analizar y debatir las cosas con un poquito de madurez —luego, los niños chicos somos los de Unidos-Podemos—. Por favor, un poquito de respeto, que son ustedes los del protocolo.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Vera.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Camacho Sánchez.

El señor **CAMACHO SÁNCHEZ**: Muy rápidamente, porque creo que el debate ya ha dado de sí todo lo que tenía que dar.

El problema es que, cuando traemos las intervenciones escritas desde el principio, no atendemos a lo que se nos dice desde la tribuna, y se demuestra muy claramente... (**El señor Moreno Bustos: ¡Mira, mira estos folios! No soy como tú que no traes nada**). Sí, sí, y los folios que ha leído usted antes también, señor Moreno. Vamos a hablar con claridad sobre lo que viene ocurriendo en esta Comisión desde que ha habido un cambio en la Presidencia de la Corporación Radiotelevisión Española. Están ustedes rabiosos, como les decía en la primera intervención, porque han perdido ese instrumento. Seamos sinceros, que no pasa nada. Lo que ha venido ocurrido en esta Comisión, como decía el portavoz de Ciudadanos —lo dice ahora, pero no antes, cuando era presidente el señor José Antonio Sánchez— es que ahora tienen ustedes la piel muy blandita, muy fina. ¿Verdad, señor Moreno? Ya no se acuerda usted de lo que hemos tenido que aguantar, día tras día, los grupos de la oposición en esta misma sala, en otras salas de esta casa y del Senado en las comparecencias del señor Sánchez, al insultar —hay muchas maneras de insultar— a los miembros de la oposición. No se acuerda usted ya, ¿verdad? Ese es el problema, que tenemos la piel tan finita que ya nos molestan determinados comentarios. ¿Que lo ideal sería que no hubiera esos comentarios? Por supuesto, pero por todas las partes, de allí para acá y de aquí hacia allá, señor Moreno. Si ustedes van a seguir con esta táctica, allá ustedes; no soy quién para decirles que cambien su forma de actuar, su forma de comportarse, que no es exclusiva de esta Comisión, ya que la venimos aguantando y soportando también en otros ámbitos.

Termino con un comentario que hacía la portavoz de Unidos-Podemos con el que estoy de acuerdo. De lo que deberíamos hablar en esta Comisión, que es lo más importante y lo que realmente nos debería preocupar, es del futuro de la Corporación Radiotelevisión Española.

La producción propia yo la he entendido siempre como algo muy necesario para la casa. Es cierto que desde que se produjo el ERE en Radiotelevisión Española ha habido un vacío o, mejor dicho, ha habido un envejecimiento de la plantilla, y en ese espacio de tiempo no ha habido la formación necesaria para que esos programas, de los que hablaba la señora Mateo, puedan llevarlos adelante los trabajadores de la propia corporación.

Por lo tanto, desde mi grupo lo que le pedimos es que vean la posibilidad —que yo creo que es factible, evidentemente— de que esa formación se realice para que sean los propios trabajadores los que, además, ayuden a la corporación a hacer algo que es obligatorio, que es el cumplimiento del mandato marco —aunque esté ya finalizado y no hayamos sido capaces de renovarlo y, desde luego, nos tenemos que poner con ello—, en el que se establece cuál debe ser la cuantía o la cantidad de programas que se hagan con producción propia. Yo creo que eso es importante y realmente es el futuro de la corporación.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Camacho.

Para contestar y cerrar esta comparecencia, tiene la palabra la administradora única provisional, Rosa María Mateo.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 117

30 de octubre de 2018

Pág. 18

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Pero no he tomado notas. ¿No era este ya el final? ¿Tenía que contestar a cada uno de ellos? Yo ya me pierdo en estas comparencias.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, sí.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): ¿Ahora volvemos a empezar otra vez?

El señor **PRESIDENTE**: No, una última intervención de cierre.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Ah, vale, pues espero que hable todo el mundo otra vez y que pregunten.

El señor **PRESIDENTE**: No, es que esta era la comparencia. Ahora, a continuación, procederemos a las preguntas. ¿Quiere decir algo para cerrar la comparencia?

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Bueno, solamente quiero decirle al diputado del PSOE que tiene toda la razón. Y al señor de Ciudadanos quiero decirle que me gustaría tener tiempo. Aunque digo que, efectivamente, me quiero ir y quiero que nombren un consejo, sobre todo por no tener que pasar por este trance muchas más veces porque el trabajo me gusta mucho; me gustaría tener tiempo para arreglar cosas que en televisión funcionan mal; una cosa podría ser equiparar los salarios de hombres y mujeres, si es que hay una gran diferencia, pero no da tiempo; me gustaría tener tiempo para que el Instituto de Radiotelevisión Española fuera una pieza fundamental para que los trabajadores pudieran reciclarse.

Es verdad que la plantilla de la televisión está muy envejecida; la media es de cincuenta y tantos años —perdón por lo del envejecimiento a los cincuenta y tantos, pero es que es así—, y se necesita gente más joven, sobre todo en unos momentos en los que la tecnología digital, todo el mundo digital, es tan importante en la sociedad, porque ya la televisión no se ve solo por una pantalla grande, sino por otros medios distintos, desde un teléfono móvil, un *ipad*. Y además tiene que ser una cosa muy transversal, porque la tecnología tiene que ser transversal a toda la programación de Televisión. Necesitamos gente joven; hay gente mayor, solo unos pocos, que saben manejar estos instrumentos, pero toda la tecnología nueva que viene es muy difícil que la aprendan las personas mayores. Yo el otro día comentaba que necesitábamos gente casi de ocho años; es una locura, pero necesitamos gente muy joven que maneja todo esto mucho mejor. Es verdad también que habría que hacer que nuestras gentes se reciclaran; y también habría que poder contratar a más gente que se necesita.

La portavoz de Ciudadanos me ha preguntado sobre la externalización libre. La gente tiene que reeducarse con todas las tecnologías nuevas que vienen. Y, por ejemplo, en televisión no tenemos apenas guionistas. Para hacer una serie hace falta gente especializada y nosotros carecemos de gente especializada en hacer determinadas cosas, porque somos una gran empresa pero no lo suficientemente grande como para hacer todo eso. Es un camino muy largo de recorrer.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

COMPARENCIA PERIÓDICA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE PARA LA CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS PRESENTADAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LAS MESAS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y DEL SENADO DE 27 DE FEBRERO DE 2007. (Número de expediente 042/000024).

El señor **PRESIDENTE**: Aprovechando el agradable clima de esta comparencia y de esta Comisión, sin prisa pero sin pausa, procedemos a la tramitación de la comparencia periódica de la administradora provisional única de la Corporación Radiotelevisión Española, para la contestación de preguntas presentadas, conforme a la resolución de las Mesas del Congreso.

Recuerdo a sus señorías que el tiempo de tramitación de cada pregunta no podrá exceder de cinco minutos. Vamos justos para no solaparnos con el Pleno porque saben que está fuera del Reglamento; es decir, que a las tres menos cinco, pase lo que pase, esta Comisión dará a su fin.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 117

30 de octubre de 2018

Pág. 19

- **DEL DIPUTADO DON JOAN BALDOVÍ RODA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE VALORACIÓN DE LA CORPORACIÓN DE RTVE DE LA POSIBILIDAD DE UBICAR AL CENTRO DE TVE EN LAS MISMAS INSTALACIONES DE RNE EN LA CALLE COLÓN DE VALENCIA, POR LA PROXIMIDAD A LOS PRINCIPALES FOCOS INFORMATIVOS DE LA CIUDAD. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000315 y número de expediente del Senado 683/000161).**

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar, para preguntar sobre la valoración de la Corporación de Radiotelevisión Española, tiene la palabra señor Baldoví Roda.

El señor **BALDOVÍ RODA**: *Moltes gràcies, senyor president.*

Aprovechando este clima de cordialidad, quiero agradecerle su amable ofrecimiento de traducirme cuando tenga algún problema con mi valenciano. Entiendo que hablamos la misma lengua materna y, por tanto, muchas gracias.

En esta pregunta me hago portavoz de un colectivo de trabajadores del Centro Territorial de Radiotelevisión Española y de Radio Nacional de España allá en la Comunidad Valenciana. Existe un contrato firmado entre la Generalitat Valenciana y la Corporación de Radiotelevisión para trasladar el Centro Territorial de Televisión Española y de Radio Nacional de España a las instalaciones de la Radiotelevisión Valenciana en Burjassot. A día de hoy no han comenzado las obras, y este colectivo de trabajadores se pregunta por qué no han comenzado y si hay alguna posibilidad de replantear el cambio.

Este colectivo de trabajadores aduce que la ubicación de Radio Nacional en el centro de Valencia da mayor operatividad e inmediatez, al estar cerca de los principales focos informativos, y preguntan si se podría adecuar un espacio de trabajo de Radiotelevisión en esas instalaciones o si, finalmente, se piensa cumplir con este acuerdo que se firmó en su momento.

El señor **PRESIDENTE**: *Moltes gràcies, señor Baldoví.*

Tiene la palabra la señora Mateo para responder a la cuestión.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Buenos días, señor Baldoví.

Hace poco he estado en Barcelona, en los estudios de televisión y de radio de Barcelona, que sabe usted qué es un centro de producción, no un centro territorial, y hay un proyecto que está en marcha. Los estudios de radio están en una calle de Barcelona que se llama Roc Boronat, y es todo un edificio el que pertenece a las instalaciones. Antes, en una de las plantas, estaba la agencia EFE, pero ha dejado de estar allí, y en esa planta se está acondicionando todo para que se trasladen los servicios informativos de Televisión Española que están en San Cugat, lejísimos; es decir, cuando los redactores de San Cugat, porque el control central va a seguir en San Cugat, tienen que ir a Barcelona a cubrir una información a veces se encuentran con embotellamientos de cuarenta y cinco minutos; con lo cual, es muy poco práctico tener a los informadores de televisión a equis kilómetros de la ciudad, y allí se está pensando reunificar.

En Valencia también se estaba pensando reunificar. Yo soy partidaria de esa reunificación, de que radio y televisión estén juntas en los centros, pero hay que encontrar los espacios adecuados. En Valencia se habló de la calle Colón, pero la calle Colón no reúne los requisitos suficientes. De hecho, dentro de dos o tres días —no sé cómo está esta semana de fiestas— va a ir a Valencia un equipo de profesionales de la casa, porque parece ser que hay dos lugares donde se puede instalar, para ver si se puede reunificar. Esto está en marcha y tienen que encontrar la solución lo antes posible, claro.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

Para concluir con su pregunta, el señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Sí, unos segundos. Entonces, digamos que existe la posibilidad de replanteárselo, de que no fueran a las instalaciones de Burjassot y que se instalaran en el centro de Valencia. Entiendo que existe esa posibilidad.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Están buscando esa posibilidad, claro que sí. Burjasot —perdóneme, porque yo la he llamado toda mi vida Burjasot a Burjassot cuando yo vivía en Valencia—, aunque está cerca ya de Valencia, cuando yo vivía allí quedaba lejísimos, pero ahora está cerca; yo creo que siempre sería mejor que los servicios

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 117

30 de octubre de 2018

Pág. 20

informativos, tanto de radio como de televisión, estuvieran más en el centro de la ciudad, porque las cosas normalmente pasan en el centro, no en los alrededores. Entonces, existe la posibilidad, y ya le digo que van a ir ahora a investigar dos lugares que parece que pueden ser posibles.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA MARTA RIVERA DE LA CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE CRITERIOS EN BASE A LOS QUE RTVE HA DECIDIDO RETIRAR LA BANDERA DE ESPAÑA EN EL CANAL INFANTIL CLAN EL DÍA DE LA HISPANIDAD, CUANDO EN AÑOS ANTERIORES SE HABÍA MANTENIDO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000313 y número de expediente del Senado 683/000163).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, vamos a pasar a la quinta pregunta porque ha habido un par de portavoces que nos han pedido cambiar el orden. Pasamos al punto número 5.º del orden del día.

Tiene la palabra para sustanciar la pregunta la señora Rivera de la Cruz, por un tiempo no superior a cinco minutos.

La señora **RIVERA DE LA CRUZ**: Muchas gracias, presidente.

Antes de empezar, señora Mateo, permítame, con todo el respeto, que haga un inciso. Usted dijo que le habían dicho que estas comisiones eran un teatrillo. No sé quién le dijo eso, a lo mejor es que se cree el ladrón que todos son de su condición. **(La señora administradora provisional única para la Corporación RTVE, Mateo Isasi: Mucha gente)**. Pues mire, le aseguro que yo y otras muchas personas venimos aquí a trabajar. Yo, cuando quiero teatro, me voy al teatro. Ahora hace mucho que no voy porque salgo de aquí tan tarde que no llego a la función. Entiendo que son formas de hablar pero le aseguro que, como parte de esta Comisión y como presidenta de otra, me molesta que diga usted eso, también por el respeto profesional que siempre le he profesado.

Dicho esto, voy a la pregunta. Quería saber si a usted le parece que la visión de una bandera de España puede perjudicar de alguna manera a los espectadores infantiles, más concretamente el público del canal Clan.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): No, como usted comprenderá, no.

Usted me pregunta porque el Día de la Hispanidad parece que no pusieron la bandera de España en el canal Clan y sí se puso en los informativos y en otros programas. A mí se me preguntó qué se hacía con la bandera y yo dije que lo que se había hecho otros años. Era un problema que ni se me había ocurrido plantear porque no me había fijado que el Día de la Hispanidad salía la bandera. Así que dije: Lo que se haya hecho otros años. Otros años se había puesto la bandera en todas partes. Pero determinados profesionales técnicos decidieron no ponerla en el canal Clan. Me he enfadado con ellos y he dicho que esto no puede volver a ocurrir, que cuando yo diga que se hace algo, se haga. Pero ellos pensaron que se podía quitar. Como usted comprenderá, a mí la bandera española me merece el máximo respeto, es mi bandera. Aunque algunas personas se la apropien, es la bandera de todos y me merece el máximo respeto y me hubiera encantado que estuviera en el canal Clan porque creo que está muy bien que los niños vean la bandera de su país.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

Tiene la palabra para réplica la señora Rivera de la Cruz.

La señora **RIVERA DE LA CRUZ**: Me alegro mucho de que me diga usted esto. Creo que es un día que la bandera de España luce en edificios oficiales con toda naturalidad y no me parece que haya ningún problema en que durante un día en un canal infantil aparezca una banderita de España en una esquina. Lo que me preocupa, señora Mateo, es que dentro de la corporación haya profesionales que creen que pueden ignorar una instrucción suya. **(La señora administradora provisional única para la Corporación RTVE, Mateo Isasi: A mí también)**. La pregunta la hacía preocupada; la respuesta me tranquiliza por lo que respecta a usted, pero me preocupa un poco más. Que usted diga: que se haga como se ha hecho siempre, sin grandes trastornos, y que alguien decida que hay que pasarse esa instrucción por alto y hacer lo que quiera, no sé, es que además era una situación que era un poco anormal, se estaba viendo en Teledporte, se estaba viendo en... **(La señora administradora provisional**

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 117

30 de octubre de 2018

Pág. 21

única para la Corporación RTVE, Mateo Isasi: Sí, sí, lo entiendo). Ya le digo, me parece preocupante que dentro del equipo de profesionales haya alguien que pueda tomar decisiones al margen de lo que diga usted. Porque además a usted se le preguntó, según nos está diciendo. (La señora administradora provisional única para la Corporación RTVE, Mateo Isasi: Sí, sí). Se le preguntó, usted dio una instrucción y la instrucción se ignoró.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rivera.
Tiene la palabra para cerrar el debate la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Se han disculpado, yo creo que no lo han hecho con mala fe, simplemente pensando en profesional, confío en la gente, no creo que sea con mala intención. Sobre todo por qué no ponerla en el canal Clan si estaba en todos los demás canales. No lo sé, es algo que se me escapa. Se han disculpado ante mí. Por otro lado, tengo que decirle que quizá una de las veces que me he sentido más orgullosa de la bandera de este país es cuando el entonces príncipe de Asturias y ahora rey de España enarboló la bandera en los Juegos Olímpicos.

Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

— **DEL DIPUTADO DON GUILLERMO DÍAZ GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE FUNDAMENTO JURÍDICO DEL NOMBRAMIENTO DE LA NUEVA SECRETARIA GENERAL DE RTVE. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000312 y número de expediente del Senado 683/000162).**

El señor **PRESIDENTE**: Ahora formularemos el punto 4.º del orden del día, según el guión que tiene la administradora.

Para la formulación de la pregunta tiene la palabra el señor Díaz Gómez, por un tiempo no superior a cinco minutos.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidente y gracias por la flexibilidad, he tenido que salir un momento por una llamada importante.

¿Cuál es el fundamento jurídico del nombramiento de la nueva secretaria general de Radiotelevisión Española?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Yo creo que esto lo hablamos la última vez, más o menos. La designación de Elena Sánchez Caballero como secretaria general responde a los criterios establecidos en la Corporación Radiotelevisión Española para el nombramiento de los directivos. Pero voy a especificar, antes de que me haga usted una réplica. Para ser secretario o secretaria general no se requiere ninguna titulación, ni en Derecho ni en nada. Me consta que recientemente le hemos enviado a usted desde la corporación un informe jurídico relativo a este asunto. Por si quedan dudas, les recuerdo a todos que únicamente el secretario o secretaria del consejo de administración requiere por mandato legal estar en posesión del título de licenciado en Derecho. Pero en este momento no hay consejo de administración. Es el secretario del consejo de administración, no el secretario general de la corporación. Doña Elena Sánchez es secretaria general de la corporación y no secretaria del consejo de administración. La secretaria del consejo de administración está vacante en este momento porque no existe consejo de administración y además existen precedentes de esta situación, precedentes de profesionales que han ocupado antes este puesto de la secretaria general de la corporación y que no tenían titulación.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.
Tiene la palabra el señor Díaz Gómez.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 117

30 de octubre de 2018

Pág. 22

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, señor presidente.

Gracias porque efectivamente recibí ese informe jurídico y en él nos decían que la señora Sánchez no es la secretaria del consejo de administración porque no hay consejo de administración. La función de este secretario, que no hay ahora, viene definida en el 18 de la ley que regula la corporación y es la de asesoramiento en derecho del consejo de administración. Entonces nos surge una duda teniendo en cuenta que usted, señora Mateo, suple provisionalmente al consejo de administración en bloques. Nuestra duda es quién asesora a la administradora única, quien le asesora a usted en las funciones que determina el artículo 18, porque el decreto que crea su puesto dice lo siguiente: La administradora provisional única en el ejercicio de sus funciones ostentará las competencias que la Ley 17/2006, del 5 junio, de Radio y Televisión de Titularidad Estatal atribuye al consejo de administración y al presidente de la Corporación de Radiotelevisión Española y del consejo, pero no deja sin efecto las normas que compelen al consejo y al presidente. El decreto no dice: A partir de aquí hará lo que la administradora única quiera. Su labor ha de estar sometida a un control y nos preocupa que, dado el calado de sus decisiones, no tenga una asesoría jurídica como la estipulada en el artículo 18. Si se considera que un consejo de administración de diez personas debe estar asesorado por un secretario porque se pueden equivocar, ¿por qué ha de entenderse que un consejo de administración de una persona no lo precisa? Esa es la pregunta principal que quiero hacerle.

Antes de terminar quiero hacerle una matización. Ha dicho el diputado Camacho del Partido Socialista que antes de llegar la señora Mateo yo no pedía calma y beligerancia con el señor José Antonio Sánchez. **(El señor Camacho Sánchez hace signos negativos)**. Le puedo dar un MP3 lleno de epítetos que el señor Sánchez me dedicó, de grandes éxitos, y verá que le pedía exactamente lo mismo que he pedido hoy.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, para cerrar el debate, la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Ante todo, que se me ha olvidado antes, quiero pedir disculpas por lo del teatrillo si ha molestado, pero era algo cariñoso, no era un insulto. Yo creo que una palabra cuando está en diminutivo es más cariñosa.

Le quiero decir primero que tenemos toda una asesoría jurídica pero hay una jefa de la asesoría jurídica que, por supuesto, es licenciada en Derecho y es una persona muy experta en Derecho. Le podría decir que yo estudié la carrera de Derecho; maldita sea dónde estará porque ni me acuerdo de ella. Sé que la empecé en Valencia y la terminé en Madrid pero ni siquiera me saqué el título porque no tenía ninguna intención de ejercer esa carrera, que no me apetecía nada. Pero en los asuntos jurídicos estamos muy bien asesorados, se lo aseguro, porque tenemos una jefa de la asesoría jurídica que es fantástica.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL VILA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, SOBRE DE LOS SOBRECOSTES DE LAS OBRAS REALIZADAS EN PRADO DEL REY. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000318 y número de expediente del Senado 683/000164).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el señor Vila Gómez para la formulación de la pregunta.

El señor **VILA GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Bienvenida, señora Mateo. El anterior presidente de la corporación ha reiterado en esta Comisión que no ha habido sobrecostes en las obras realizadas en Prado del Rey. Cuando en su comparecencia del pasado 29 mayo de 2018 le demostré que estaba mintiendo, mostrándole las pruebas de que en el expediente de las obras de los nuevos estudios a cargo de Construcciones Sánchez Domínguez —más conocida como Sando— se había autorizado un incremento del 3 %, don José Antonio Sánchez desvió la atención al tiempo que negaba la evidencia y nos insultaba, como hacía en todas las comisiones. Dados los antecedentes y teniendo en cuenta que no se ha producido ningún relevo en la dirección responsable de estas obras durante este periodo de su administración provisional, me permito repetir una vez más la

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 117

30 de octubre de 2018

Pág. 23

misma pregunta que planteé en esta Comisión el 29 de mayo de 2018. ¿A cuánto ascienden los sobrecostes de las obras realizadas en Prado del Rey?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vila.

Tiene la palabra, para contestar a la pregunta, la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Señoría, no se preocupe que no le voy a insultar. No sé muy bien, cuando he llegado estas obras ya estaban totalmente en marcha y le voy a explicar lo que me han contado, no sé más ni le puedo dar otras explicaciones porque lo desconozco, porque unas obras de este monto económico son muy difíciles —creo que hay una auditoría jurídica en la propia televisión que lo investiga todo—. Le voy a decir lo que me han contado. Me comentan que no hay sobrecostes y me dicen que en el tiempo que han durado las obras se han producido modificaciones de los contratos de adjudicación, que han pasado los trámites correspondientes tanto de aprobación por parte del comité de compras como, en su caso, de los administradores de la empresa, con el visto bueno de la asesoría jurídica que garantiza el cumplimiento de la Ley de contratos. Estoy leyendo lo que me han escrito. Como usted sabe, en el desarrollo de las obras se producen modificaciones técnicas para adaptarse a las condiciones reales y necesidades de la construcción y que no siempre se recogen en los proyectos de ejecución. Aquí, le puedo hacer una salvedad, no hablando de una obra tan importante, pero todos alguna vez hemos hecho obras en una casa y sabemos que del presupuesto que recibimos a lo que nos cuesta la obra al final siempre hay una diferencia grande que no estaba en el contrato, pero esto es otra cosa distinta que una simple obra en una casa. A tal efecto, de estas modificaciones técnicas y para cubrir estas necesidades, en los pliegos de contratación se recogen eventuales modificaciones —como ha sido este caso—. Repito, estas aprobaciones siempre están sujetas al preceptivo informe de la asesoría jurídica donde se verifica que las modificaciones que se vayan a llevar a efecto estén incluidas en la propuesta de inicio del expediente, pasando luego a la aprobación del órgano de contratación correspondiente. Lo único que le puedo facilitar —que es lo que me han dado— son los datos de coste del desamiantado, construcción y equipación técnica de los estudios 1, 2, 3, 6 y 7. Han contado con un presupuesto previsto de 37,3 millones de euros. No tengo otra información sobre estas obras, que cuando llegué estaban algunas casi terminándose y otras estarán a punto de terminar.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

Tiene la palabra para el turno de réplica el señor Vila Gómez, sepa usted que no le queda tiempo a la compareciente por lo que será una pregunta retórica.

El señor **VILA GÓMEZ**: Le agradezco la respuesta, pediré esos informes a los que ha hecho alusión. Le hacía esta pregunta porque en el acta de la comisión de promoción interna del 14 de diciembre de 2016 se hace alusión por parte de la dirección a la paralización de las obras apenas tres meses después de producirse su adjudicación. En esa reunión, el acta refleja literalmente que dice la dirección: Se han parado las obras porque la constructora solicita más dinero aludiendo el porcentaje que puede variar por el hecho de ser sector público. Desde la corporación se le ha indicado que es un presupuesto cerrado. Las obras se reiniciaron a principios de 2017 y la aprobación del incremento del 3 %, que está en el incremento del contrato, como se ha dicho, tiene fecha de 2 de noviembre de 2017. Como le decía antes, dada la continuidad de la dirección de infraestructuras inmobiliarias y servicios de operaciones —que es la responsable en última instancia de estos hechos—, las reiteradas mentiras del anterior presidente acerca de los sobrecostes, sumado a la extraña secuencia de hechos donde primero se reanudan las obras paradas y supuestamente sujetas a un presupuesto cerrados y muchos meses después se aprueba un sobrecoste del 3 % con una empresa vinculada a la trama Gürtel, cuyo presidente sale en los papeles de Bárcenas, comprenderá usted la preocupación de este diputado y de mi grupo parlamentario por saber qué criterios se han seguido para aprobar ese sobrecoste que termina pagando el contribuyente. Esa es la diferencia fundamental con la obra de una casa. Le iba a preguntar qué explicación se ofrece al hecho de la paralización de las obras a escasas semanas de su adjudicación y a que se aprobara el sobrecoste nueve meses después de su reanudación. En otra comparecencia seguiremos con el tema.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vila.

Tiene la señora Mateo cinco segundos.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 117

30 de octubre de 2018

Pág. 24

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Mire, el director general corporativo ha venido hoy a ver esta comparecencia y estoy segura de que le contestará por escrito a lo que usted nos acaba de decir. De esto —y me asombra que me diga usted que estaba una empresa cuyo presidente estaba inmiscuido en la trama Gürtel— no tengo ni idea.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

— **DE LA SENADORA DOÑA PILAR LIMA GOZÁLVEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, SOBRE LA PREVISIÓN SOBRE LA MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES EN LA PROGRAMACIÓN DE RTVE CON EL OBJETIVO DE OFRECER UNA TELEVISIÓN PÚBLICA DE CALIDAD Y QUE REFLEJE LA DIVERSIDAD. (Número de expediente del Congreso 178/000335 y número de expediente del Senado 681/003400).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Lima Gozávez.

La señora **LIMA GOZÁLVEZ**: (Realiza su intervención en lengua de signos y con interpretación simultánea). Gracias, señor presidente.

Señora Mateo, en nuestra pregunta el objetivo más importante es no hablar de la accesibilidad, no estoy hablando simplemente de la figura de un intérprete de lengua de signos, no estoy hablando del sistema de audio y descripción para personas ciegas, del subtítulado; quiero hablar de un concepto mucho más amplio: la inclusión. Sabemos que es importante para la infancia que sufre algún tipo de discapacidad o de capacidad diferente que existan modelos de referencia y no existen. Hablo en primera persona, echando la vista atrás, cuando era pequeña pensaba que era la única persona sorda del mundo. Poco a poco, viendo a personas adultas, descubrí, por ejemplo, que hay una actriz estadounidense sorda, Marlee Matlin, que consiguió un Oscar a la mejor actriz; en España también hay referentes importantes como Pablo Pineda, que consiguió un título universitario con síndrome de Down; la película *Campeones*, que trata sobre el conocimiento de la diversidad, que es un colectivo muy muy rico y representa a la realidad de la sociedad. Estamos hablando de un colectivo de más de 3 millones de personas en nuestro país, por eso el problema es que en la televisión pública no aparecen referentes de personas con capacidades distintas. No queremos programas específicos para personas con síndrome de Down, sino que estas personas participen en los programas que se ofertan para el resto de ciudadanos y de ciudadanas. Queremos también dar la oportunidad de que se incluyan, que puedan aportar, que puedan trabajar. Se trata de ofrecer oportunidades y espacios para que puedan proyectar su vida y su profesión. Por eso, sería maravilloso que eso se pudiera realizar.

Gracias por escucharme.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias por su pregunta, señora Lima.

Tiene la palabra para responder a la cuestión la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Le tendría que decir que todos en la corporación —o por lo menos creo que la mayoría de todos nosotros— somos especialmente sensibles con la integración de las personas con capacidades diferentes. Actualmente, usted decía que no se trata solo de la subtítulos, pero estamos subtítulos; todas las ediciones de los telediarios se interpretan en lengua de signos —lo enumeraré pasando por encima—, *Comando actualidad* hizo recientemente un estupendo reportaje sobre los protagonistas de *Campeones*; *España directo* hace casi a diario un reportaje realizado por una reportera con discapacidad visual en el marco de un acuerdo con la ONCE; estas Navidades habrá un especial de mujeres en el que participa la modelo Marián Ávila, que la habrán podido ver ustedes, con síndrome de Down; deportes elabora reportajes sobre la preparación de los deportistas paralímpicos, el deporte paralímpico tiene una gran difusión en el canal Teledporte; Radio Nacional emite varios programas dedicados a las personas con capacidades diferentes y no me olvido de la *web*, donde también estamos trabajando. Actualmente, señorita —y esto creo que es importante—, trabajan en la corporación 111 personas con capacidades diferentes. Se acaba de incorporar al programa *La mañana* Irene Villa, presidenta de una fundación que tiene como objetivo impulsar la integración de las personas con discapacidad física, intelectual y sensorial.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 117

30 de octubre de 2018

Pág. 25

En este programa, además, nos hacemos eco y damos voz a las denuncias que nos llegan de este colectivo.

Señoría, creo que no es solo una obligación de la corporación como cadena pública, crean que también es un sincero interés por seguir trabajando para mejorar la participación de las personas con capacidades diferentes y por reflejar esa diversidad. Por último, quiero decirles que estamos preparando un programa protagonizado por dos personas con capacidades diferentes que espero que les guste.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.
Tiene la palabra para la réplica la señora Lima.

La señora **LIMA GOZÁLVEZ**: (Realiza su intervención en lengua de signos y con interpretación simultánea). No tengo nada más que añadir. Únicamente quiero comentarle que esto probablemente no salga en la prensa de actualidad pero para mí es un tema importantísimo los referentes, para nuestra infancia, porque lo que no se visibiliza no existe. Para nuestro colectivo es algo de suma importancia.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Lima.

Para cerrar este debate que a todos nos preocupa y que es tan importante, tiene la palabra la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Quiero darle las gracias porque haya sacado usted este tema y lo veamos todos y se hable de las capacidades diferentes de otras personas. Sabe que Televisión Española antes de que llegara colaboré en la producción de *Campeones*, una película que ha sido un gran éxito no solo en España sino que va a los Oscar. Ojalá consigamos el Oscar. Crea usted que yo tengo una especial debilidad por las personas que tienen capacidades diferentes.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo. Hemos agotado el tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO SIXTO IGLESIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, SOBRE MEDIDAS PARA DOTAR A LA PLANTILLA DEL CORO DE RTVE DE UN SISTEMA DE CONTRATACIÓN LABORAL ESTABLE, EN EL MARCO DE SU CONVENIO COLECTIVO, Y DE UN NÚMERO SUFICIENTE DE MIEMBROS PARA LOGRAR UN FUNCIONAMIENTO ORDENADO Y ADECUADO DE LA AGRUPACIÓN. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000316 y número de expediente del Senado 683/000165).**

El señor **PRESIDENTE**: Para la siguiente pregunta tiene la palabra el señor Sixto Iglesias.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Gracias, señor presidente.

Señora Mateo Isasi, mi pregunta va sobre una injusticia existente en la casa y desde hace ya mucho tiempo, que el Partido Popular en su última gestión ha sido incapaz de solucionar. Es una injusticia con los llamados profesores de aumento existentes en el coro de Radiotelevisión Española, prácticamente un tercio de la plantilla. Yo sé que usted estuvo reunida con ellos esta semana pasada; le tengo que decir que les causó una impresión muy favorable al coro. Es un asunto tremendo que lleva a que estos profesores, en lugar de ser contratados por el convenio de Radiotelevisión Española, son contratados por el Real Decreto 1435/1985, por el que se regula la relación laboral especial de artistas en espectáculos públicos. Esto lleva al esperpento, a la terrible situación de que cada vez que hay una fiesta de guardar, unas vacaciones, los días no laborables (la señora administradora provisional única para la Corporación RTVE, Mateo Isasi: Una maternidad), una maternidad, no se cobra; solo se cobra por aquel día que se trabaja. Esto lleva a situaciones terribles. El pasado mes de diciembre la nómina se cerró el día 14, se enviaron a nóminas los días trabajados y, como estaba el puente de la Constitución por medio, se habían trabajado tres días. La gente cobró en diciembre del año 2017, 150 euros. Yo le pregunté por esta cuestión al anterior presidente, pero echaron balones fuera, como siempre, diciendo que el presupuesto no permite contratar, no podemos tal... Desde 1983 no se ha hecho una oposición para contratar en el coro de Radiotelevisión Española; la orquesta está también en una situación parecida. Las únicas incorporaciones que ha habido han sido por sentencias judiciales o por acuerdos que ha habido

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 117

30 de octubre de 2018

Pág. 26

con los trabajadores. Es una situación tremenda, terrible. Luz sobre este asunto; su voluntad se ha demostrado. Me consta, además, que ha dicho que se va a reunir en próximas fechas con la comisión de régimen interno del coro, una comisión en la cual no puede participar este personal de aumento —eso ya dice la situación anómala en la que se vive—. Luz sobre esta cuestión; más allá de que en la reunión se puedan adelantar acontecimientos, le traigo a colación una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que se ha conocido el pasado día 25, la semana pasada, la misma semana que usted se reunía con el coro, en la que dice que en los países de la Unión Europea tienen que garantizar la protección a los trabajadores artistas más allá de su legislación y aplicarles la del resto. Es decir, tenemos la posibilidad de hacerlo.

Sobre los teatrillos y demás, yo no sé si esto es un teatrillo o no, pero tenemos cámaras, tenemos telones, tenemos un guión y tenemos un señor regidor que es el que nos da la palabra siempre.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, para responder a la pregunta, la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muy brevemente, señoría.

Efectivamente, estuve con ellos porque yo creo que el coro y la orquesta de Radiotelevisión son unos de los grandes olvidados. Pasa como con Radio Nacional, que siempre han sido las hermanas pobres de la corporación. Les he pedido que vengan por separado miembros del coro, los que ellos eligieran —no hablo de sindicatos sino de los que ellos quieran—, y también miembros de la orquesta. A mí me parece que la música no puede ser la hermana pobre de nadie; alguien que se pasa la vida horas y horas, cada día, peleando contra la misma vida y contra la misma muerte intentando que sus dedos funcionen de la misma forma para que la música siga saliendo maravillosa, cuidando su voz, en el caso de los coros, me parecen seres extraordinarios. Tengo el máximo respeto por ellos, aparte de que la música para mí es algo muy importante en la vida. Cuando yo hable con ellos veré cuáles son sus peticiones y le aseguro que, en lo que podamos, intentaremos arreglarlas.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

— **DEL SENADOR DON JOSÉ CARMELO CEPEDA GARCÍA DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE SI RTVE ES MÁS PLURAL HOY QUE HACE TRES MESES CUANDO SE INCORPORÓ AL CARGO. (Número de expediente del Congreso 178/000329 y número de expediente del Senado 681/003485).**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la siguiente pregunta tiene la palabra el señor Cepeda García de León.

El señor **CEPEDA GARCÍA DE LEÓN**: Muchas gracias, presidente.

Mi pregunta va orientada hacia la evaluación respecto a la pluralidad actual en la corporación, en un momento en el que, lamentablemente, vemos al Partido Popular una y otra vez hacer proselitismo de no sé qué objetividad y no sé qué pluralidad hace tan solo unos meses. Yo creo que a lo largo de estas semanas, de estos meses, estamos asistiendo atónitos a una escalada por parte del Partido Popular que no había visto hace ya mucho tiempo. Decía León Tolstoi en su libro *Calendario de la sabiduría* que la rabia es perjudicial para todo el mundo, pero especialmente para quien la experimenta. Yo le recomendaría al Partido Popular, de verdad —y hoy hemos asistido lamentablemente a una escalada más de esta forma de hacer política—, que volvieran a la razón, porque creo que sería bueno sobre todo para defender España y los instrumentos que España tiene para avanzar, y Radiotelevisión Española, posiblemente, que es la televisión de todos, es un instrumento más. La falta de objetividad y pluralidad lleva a una falta de confianza muy importante entre los telespectadores, y eso al final genera pérdidas de audiencia y, sobre todo, pérdida de un modelo de televisión pública que es el que nosotros venimos defendiendo desde hace ya mucho tiempo, que es la de buscar una rentabilidad social, que realmente sea útil a los ciudadanos. Lo intentamos con los Gobiernos de Zapatero, cambiando el modelo precisamente de elección del presidente, pero es que ustedes olvidan que eligieron un presidente a dedo —a dos, para ser más exactos— y olvidan también que, por ejemplo, cuando nombraron a los responsables de los servicios informativos cambiaron

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 117

30 de octubre de 2018

Pág. 27

prácticamente todas las estructuras. Tengo aquí una información del año 2014 que dice que cuando llegó el señor Gundín cambió a todos los jefes de sección de los servicios informativos de la cadena, solo dejaron al de nacional y deportes, y no pasó nada, era algo normal, porque cuando llega un nuevo equipo hace falta renovar su confianza. Yo solamente quiero felicitar a la señora Mateo por el trabajo que está desarrollando. Prácticamente llevan cien días al frente de la cadena, no es tiempo para ni tan siquiera poder hacer una mínima evaluación pero, efectivamente, en los datos ya empezamos a visualizar que los informativos han crecido en audiencia en el mes de octubre 1,1 % más de *share*, lo que me parece ya un dato relevante. Pero es verdad que les queda mucho camino por delante, porque se ha destrozado tanto la cadena a lo largo de estos últimos años con gente que prácticamente se envolvía en la bandera de España o alardeaban de votar a un determinado partido político...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría.

El señor **CEPEDA GARCÍA DE LEÓN**: ... que, sinceramente, qué quiere que le diga, creo que queda camino por delante. Por lo tanto, mi pregunta es obvia, ¿cree usted que en estos cien días que llevan al frente ha avanzado la pluralidad en Radiotelevisión Española?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora Mateo para responder a la pregunta.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Voy a ser muy, muy breve. Sí, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LÍDIA GUINART MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS COMO ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA FOMENTAR LA IGUALDAD EN LA CORPORACIÓN Y OFRECER UNA NUEVA VISIÓN DE GÉNERO COMO ANUNCIÓ EN SU ANTERIOR COMPARECENCIA. (Número de expediente del Congreso 178/000330 y número de expediente del Senado 683/000166).**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la siguiente pregunta tiene la palabra la señora Guinart Moreno.

La señora **GUINART MORENO**: Gracias, presidente.

La igualdad en Radiotelevisión Española ha sido durante demasiado tiempo un asunto pendiente, diría que ha sido una cuestión incluso secundaria u olvidada. La evaluación del plan de igualdad, su implementación con muchos años de retraso, la lucha contra la brecha de género —a la que usted, señora Mateo, se ha referido antes— por la presencia equitativa de mujeres y hombres en puestos directivos, todos han sido caballos de batalla a lo largo de la presente legislatura y anteriores por parte del Grupo Parlamentario Socialista en esta Comisión parlamentaria. Peticiones y exigencias a las que, hasta hace unos meses, el anterior presidente de la corporación, José Antonio Sánchez, solía hacer oídos sordos. La aprobación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género consiguió algo que desde los sindicatos de Radiotelevisión Española ya se peleaba desde tiempo atrás. El pacto incluyó, entre sus más de doscientas medidas, la creación del Observatorio de la Igualdad, un órgano colegiado, transversal, con participación de diferentes departamentos, sindicatos y sociedad civil especializada. El observatorio tiene como finalidad la promoción del principio de igualdad, evitar cualquier forma de discriminación o desigualdad por razón de sexo en la actividad de Radiotelevisión Española y también debe velar por la aplicación de códigos éticos en el tratamiento de la violencia de género y por la emisión de una imagen de hombres y mujeres igualitaria, equilibrada y plural exenta de estereotipos sexistas. Nos felicitamos de que en esta nueva etapa se haya nombrado a una persona responsable de impulsar este observatorio de la igualdad que, no sin resistencias, se puso en marcha a finales de la etapa anterior. Estamos convencidas y convencidos de que Elena Sánchez, su presidenta, consolidará plenamente este instrumento que tiene que convertir Radiotelevisión Española en lo que siempre debió ser, un referente en cuestiones de igualdad de género. También nos alegra conocer el nombramiento de dos editoras de igualdad, una en televisión y otra en Radio Nacional. La representación sindical ha expresado, igualmente, su satisfacción por estos nombramientos, a pesar de que, como señala UGT, queda todavía camino por recorrer. Claro que el punto

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 117

30 de octubre de 2018

Pág. 28

de partida tras la etapa del señor Sánchez estaba excesivamente alejado de lo que podría considerarse mínimamente aceptable en materia de igualdad en la radio y televisión públicas. En todo caso en tres meses ya se ha avanzado más que en los cuatro años anteriores, y queremos saber qué medidas piensa llevar a cabo para fomentar la igualdad y ofrecer una nueva visión de género como anunció en su anterior comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Guinart.
Tiene la palabra para la respuesta la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente. Si alguna vez se me olvida darle las gracias, perdóneme. **(Risas)**.

Señora Guinart, ya ha dicho usted casi todo. Efectivamente, aparte de Elena Sánchez, hemos nombrado a dos editoras de igualdad, una en TVE y otra en Radio Nacional, son Alicia Gómez Montano y Paloma Zamorano. Son dos periodistas que trabajan con el objetivo de crear conciencia en una doble dirección, entre la plantilla de la empresa y de puertas afuera en la ciudadanía, a través de los contenidos. Se trata de contribuir a la igualdad desde los medios de comunicación implementando la información sobre un asunto que afecta directamente a la mitad de la plantilla de RTVE y a la mitad de la población. Sobre todo es muy importante y nos vamos a fijar especialmente en la violencia de género. La perspectiva de género es un elemento transversal en todos los cursos formativos que realiza el Instituto de RTVE. También y con especial ahínco queremos formar a los trabajadores para que sepan identificar ese sesgo inconsciente que ahonda en la desigualdad entre mujeres y hombres, porque muchas personas no son conscientes de su machismo; y digo personas: tanto hombres como mujeres.

Quiero comunicarles que RTVE tiene en cuenta la perspectiva de género en la selección de obras cinematográficas en las que estamos obligados a participar con un 6% de nuestro presupuesto, otorgando un punto a los baremos existentes. También el canal infantil Clan realiza periódicamente campañas supervisadas por el Instituto de la Mujer. La de este mes anima a las niñas a acercarse a la ciencia. Vamos a emitir la segunda temporada de la serie *La otra mirada* —no sé si en ese momento yo estaré ocupando este puesto; se tarda tanto en rodar una serie que probablemente salga dentro de unos meses—, que encaja perfectamente con mi compromiso. Y también quiero informarles por último que el próximo 25 de noviembre comenzamos una campaña de concienciación contra la violencia de género que durará tres días, y que consiste en ofrecer en todas nuestras pantallas contenidos informativos y de concienciación.

Señorías, mi paso por la corporación habrá merecido la pena si conseguimos que la marca 'Igualdad-RTVE' se convierta en una de nuestras señas de identidad.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ALICIA PIQUER SANCHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE CAMBIOS INTRODUCIDOS EN LA 2 DE RTVE. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000331 y número de expediente del Senado 683/000167).**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la siguiente pregunta tiene la palabra la señora Piquer Sancho.

La señora **PIQUER SANCHO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Mateo, en las últimas semanas hemos visto cómo la programación musical de La 2 volvía a un horario más accesible. Pero también desaparecía de la parrilla La 2 Noticias. Nos gustaría saber qué más cambios se han producido en La 2, qué más apuestas culturales va a haber en La 2, y si me he equivocado y La 2 Noticias no ha desaparecido, qué va a ocurrir con los cambios que se especulaban en la dirección de La 2 Noticias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Piquer.
Tiene la palabra para dar respuesta la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): La 2 Noticias va a aparecer ahora, un día de estos, no recuerdo exactamente la fecha, a las ocho y media de la tarde. O sea que no desaparece; lo que pasa es que la quitamos de una hora en la que

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 117

30 de octubre de 2018

Pág. 29

realmente no había espacio para La 2 Noticias, dado que aparecía a la hora en que terminaran los programas, estaba perdida por la noche, y hemos preferido recuperarla y emitirla a la hora que ha tenido siempre, pues es donde se inició y donde tuvo todo el éxito que tuvo.

Estoy encantada de hablar de La 2 porque hemos efectuado muchos cambios en ella, todos sin abandonar la apuesta por la cultura, por supuesto. La 2 va a dar más espacio a la música efectivamente. Después de muchos años ha vuelto la música en vivo con *La hora musa*, un espacio de entrevistas y actuaciones de grandes bandas nacionales e internacionales. Las redes sociales aplaudieron el estreno con expresiones de 'por fin' y 'ya era hora', y un periódico digital decía, con una frase que comparto y que me enorgullece: me gusta que me guste la televisión que pago.

Hemos estrenado otros formatos muy representativos de la esencia de La 2: *De fiesta*, una serie a caballo entre el documental y el reportaje que recorre las fiestas populares; *Hundidos*, documentales sobre pecios históricos; y *Gigantes de La 2*, un formato de entrevistas con personajes de la cultura, la ciencia y el arte.

Ya tengo aquí la fecha en que empieza La 2 Noticias: será el 7 de noviembre. El emblemático informativo va a apostar por la transformación digital, quiere ser un informativo alternativo y punta de lanza de la información del futuro. Estoy convencida de que seguirá siendo uno de los programas más prestigiosos de la cadena, y que va a contar con el respaldo de la audiencia; despacito, pero la audiencia llegará a incorporarse a este programa.

En el horario estelar de la noche el cine va a seguir teniendo mucha presencia, *Historia de nuestro cine* pasa a ser semanal, y abrimos el abanico a una oferta más variada, con cine independiente, europeo y clásico que a todos nos apetece ver.

Hablando de La 2 no quiero dejar pasar por alto una cosa: la misa. Durante un tiempo se dijo que iba a desaparecer; que nos cargábamos la misa. Nadie se carga la misa, ¡por favor! Nadie puede evitar acordarse de todas las personas mayores o impedidas o que están en hospitales y que no pueden salir de casa y que pueden ver la misa por la televisión, como viene sucediendo desde hace cuarenta años.

A primeros de diciembre llega a La 2 un programa diario de humor basado en la actualidad.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

— **DEL DIPUTADO DON IGNACIO URQUIZU SANCHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN Y NUEVOS PROYECTOS PUESTOS EN MARCHA POR LA CORPORACIÓN PARA QUE RTVE PUEDA ADAPTARSE AL NUEVO CONTEXTO DIGITAL. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000332 y número de expediente del Senado 683/000168).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, para cuya formulación tiene la palabra el señor Urquizu Sancho.

El señor **URQUIZU SANCHO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Mateo, la verdad es que mi pregunta tuvo la suerte de formularse a su antecesor en el cargo —lo que pasa es que con escaso éxito—, y tiene que ver con el entorno digital y con los cambios tecnológicos. Puesto que se la planteamos, hemos podido ver en estos años que no ha cambiado mucho TVE respecto a lo que le planteamos. Me explico. Las nuevas tecnologías tienen que ver sobre todo con dos desafíos, el primero es generacional, y estamos viendo que en el consumo de medios de comunicación los jóvenes muchas veces prefieren más las redes sociales que los medios de comunicación clásicos. Según las últimas encuestas del CIS prácticamente la audiencia que tiene TVE entre los jóvenes es prácticamente la mitad de la que tiene entre los mayores. Y si vamos al consumo de Internet hay que decir que prácticamente el 90% de los menores de cuarenta y cinco años consume diariamente Internet, cuando en la gente mayor de sesenta y cinco años no llega al 20%. Por lo tanto las nuevas tecnologías serían una buena forma de acercarse a los más jóvenes en el consumo de medios de comunicación públicos. Pero no solo eso, sino que además también nos permitiría tener una televisión mucho más competitiva; y no es porque ustedes tengan que competir por publicidad gracias a las reformas que hicieron los Gobiernos socialistas, sino que ustedes en el fondo lo que tienen que conseguir es atraer a una audiencia mayor para seguir prestando ese servicio público, y la competitividad tendría que ver más bien con mejores audiencias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 117

30 de octubre de 2018

Pág. 30

Para ello seguramente hay que hacer muchas cosas: hay que invertir en capital humano, hay que formar a la gente, hay que reflexionar sobre cómo van a ser la televisión y la sociedad del futuro. Pero además —y creo que esto habría que ponerlo en valor— las nuevas tecnologías permiten que la gente interactúe con los medios de comunicación, es decir, que se establezca un diálogo entre la audiencia y el medio de comunicación. Y en esa interacción, que se permita la deliberación, el desarrollo del talento, el debate... Es decir que las nuevas tecnologías tienen bastantes elementos positivos en su incorporación a la radiotelevisión pública. Por eso nos gustaría conocer cuál es la estrategia de innovación y los nuevos proyectos que van a emprender en esta materia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Urquizu.

Tiene la palabra para la respuesta la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Estoy de acuerdo con usted, son muy importantes la digitalización y las nuevas tecnologías incorporadas a la televisión. Esto en el mundo no es ya algo que haya que hacer para mañana, es algo de hoy; aunque realmente era de ayer. Estamos ahora inmersos en un cambio muy profundo que afecta a toda la industria audiovisual. Desde el primer momento quisimos abordar la transformación digital. Entendíamos que TVE estaba un poco anclada en el pasado en este aspecto, y por eso se ha creado la Dirección de Proyectos y Estrategia Corporativa, para impulsar la digitalización de la empresa. El objetivo es trabajar para generar y ofrecer contenidos más allá de la televisión y la radio. Estamos trabajando muy intensamente por convertir lo digital y la innovación en parte esencial del ADN de la corporación, un componente transversal de todas nuestras áreas y de nuestros contenidos. El área digital ya ha empezado a crear nuevos flujos de trabajo, incrustándose en los procesos de generación de contenidos, tanto en Televisión Española como en Radio Nacional. La verdad es que usted ha dicho cosas que todos pensamos dentro de la corporación que es necesario hacer; hay que conseguir que esta nueva figura que hemos creado tenga el personal adecuado. De momento es pequeña todavía, tiene menos gente de la que debería tener, pero en eso estamos, en ver si podemos ampliarla porque están ya trabajando intensamente.

Estamos trabajando también en la formación intensa de los trabajadores para que se adapten a este nuevo cambio, ya sea impulsando este trimestre cambios en los procesos de gestión y administrativos. Estamos trabajando en mil campos, desde la realidad virtual y aumentada a las pruebas de transmisión vía 5G o la aplicación de la inteligencia artificial a la generación de contenidos. Le pongo un ejemplo: los asistentes de voz a los que podremos pedirles contenidos hablándoles directamente llegan también a España, y Radiotelevisión Española está ahí como punta de lanza trabajando con los gigantes tecnológicos. Precisamente Amazon acaba de presentar su producto estrella: Alexa, y Radiotelevisión Española se ha establecido como el referente de la información. Les explico: si le pedimos a este aparato: Alexa, dame las noticias, Alexa te ofrece el boletín de Radio Nacional o un resumen del telediario.

A ustedes les preocupa la audiencia, como a todos, pero en septiembre la Radio Televisión Digital ha superado los 9 millones de usuarios únicos, un aumento del 36% respecto a hace un año, un dato que nos sirve a todos de estímulo.

Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

El señor Urquizu tiene cinco segundos para acabar su intervención. **(Denegaciones)**. Muchas gracias, señor Urquizu.

— **DEL SENADOR DON AMARO HUELVA BETANZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA VALORACIÓN QUE HACE LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA SOBRE LA RENOVACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PRADO DEL REY. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000333 y número de expediente del Senado 681/003486).**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra el señor Huelva Betanzos.

El señor **HUELVA BETANZOS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Mateo, quiero empezar dándole las gracias por dos cosas: la primera, por su comparecencia de hoy al principio de la jornada, y la segunda, que para mi grupo es quizá lo más importante, es que

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 117

30 de octubre de 2018

Pág. 31

usted esté dando parte de su vida profesional en beneficio de la colectividad y en beneficio de la sociedad española. Para nosotros eso es importantísimo en una persona como usted.

Ya habrá tenido usted oportunidad de conocer todas las idas y venidas por las que han pasado los estudios de Radiotelevisión Española, estudios que se han derribado con informes a favor, con informes en contra de su derribo; unos que lo aconsejaban, otros por el contrario que proponían su arreglo sin necesidad de derribarlos; otros estudios para reformarlos solo con un criterio económico y sin tener en cuenta, parece ser, ni los plazos de ejecución ni los perjuicios en el trabajo y en la elaboración de la programación de la televisión pública; otros según los que se aprueba venderlos, pero nunca antes de que los otros que se iban a construir estuviesen operativos, y que terminan siendo vendidos sin que haya nuevos estudios donde se puedan reubicar las personas y los programas. Señora administradora única provisional, hemos hecho muchas preguntas a su antecesor sobre los distintos estudios, sabemos que desde dentro de la casa han hecho algunos propuestas contrarias a las decisiones que se tomaron en su día, y que ni siquiera sabemos si se llegaron a estudiar, se desestimaron por inviabilidad o se desestimaron directamente por emerger de las cabezas pensantes en posesión de la verdad absoluta que le han antecedido a usted y a su equipo, pero lo cierto es que ahí están las obras, que ahí están los derrumbes y que ahí están las ventas, con mayor o menor fortuna. Yo le pido, señora Mateo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, que lleve usted a cabo lo que dijo en su anterior comparecencia, que no acepte órdenes ni de unos ni de otros, que sea usted misma y que vele por el interés general de las personas, que estén objetivamente informadas, como especulo que habrá sido su máxima durante toda su vida profesional. En fin, señora Mateo, creo que le han dejado a usted problemas suficientes como para que no se aburra ni un minuto. Tómese su andadura profesional, su andadura en la Corporación de Radiotelevisión Española con filosofía, porque le va a hacer falta. Estoy seguro de que usted tiene una opinión propia formada sobre todo lo ocurrido —termino, señor presidente—, por eso me gustaría que usted hiciese una valoración personal de todo ello.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Huelva.

Tiene la palabra para responder a la pregunta la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Señor Huelva, tengo una idea, pero es una idea que no está basada en datos, y de esas ideas no me gusta hablar. Es decir, tengo una impresión, pero yo creo que quien tendría que hablar de esto es el anterior o los anteriores presidentes y no yo.

Yo no entiendo, por ejemplo, cómo Televisión Española, un sitio donde se hacen programas y se necesitan platós, se quedó sin platós, eso es algo inentendible. No entiendo cómo se vende Buñuel sin tener unos platós para sustituir aquellos, esto no lo entiendo, pero no le puedo dar explicaciones de por qué ha pasado. Yo sé que ahora ya tenemos el estudio 1, que ya está funcionando, hay dos intervenciones muy diferenciadas: las de los estudios 1, 2 y 3, y las nuevas edificaciones. En unas había amianto, que era supercontaminante, se hicieron trabajos para desamiantar, ahora están construyéndose los estudios; por fin tenemos estudios en Televisión Española, no todos, pero algunos ya están en marcha; es todo lo que le puedo decir. No puedo opinar sobre qué razones tuvieron los anteriores directivos para tomar las decisiones que tomaron.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL CAMACHO SÁNCHEZ, EN SUSTITUCIÓN DEL SENADOR DON JUAN LUIS SOTO BURILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LOS OBJETIVOS MARCADOS EN EL PERIODO TRANSITORIO DE RTVE. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000334 y número de expediente del Senado 681/003487).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra para formular la siguiente pregunta, sustituyendo al señor Soto Burillo, el señor Camacho Sánchez.

El señor **CAMACHO SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente, por esta excepcionalidad en cuanto a poder realizar esta pregunta porque el senador Juan Luis Soto no ha podido llegar con tiempo; por lo tanto no voy a abusar de los dos minutos y medio y simplemente enunciaré la pregunta para que la

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 117

30 de octubre de 2018

Pág. 32

administradora señora Mateo proceda a contestarla. ¿Cuáles son los objetivos que se ha marcado en este periodo transitorio al frente de la Corporación Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Camacho.

Tiene la palabra para dar respuesta la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Señor Camacho, comenzaré por decirle que la transitoriedad es un concepto temporal bastante ambiguo, porque a mí cuando se me dijo que si quería ocuparme de este puesto se me habló de que sería más o menos para dos o tres meses, hasta finales de octubre, hasta que se eligiera al nuevo consejo. Ahora, según leo en los periódicos y en las informaciones que llegan a través de los medios, es que este plazo va a durar hasta finales de diciembre.

La determinación de objetivos, señoría, exige como condición primera el establecimiento de un plan de ejecución cierto, cuando no sabes el tiempo que vas a estar hay objetivos que no te puedes plantear porque no los vas a poder abordar. No obstante, y dado que he aceptado esta responsabilidad por convicción y con la idea clara de contribuir todo lo que pueda a lo que a mi juicio debe ser una radio y una televisión públicas a día de hoy, he pretendido recuperar unos informativos veraces e independientes que gocen de la confianza de los ciudadanos y vuelvan a ser referencia de credibilidad y calidad; dotar las parrillas de nuestras antenas con contenidos de servicio público que favorezcan el desarrollo educativo y cultural de los españoles, sin renunciar al entretenimiento. Tienen ustedes que saber que la programación de una televisión se hace con muchos meses de antelación. La programación que estábamos haciendo ahora ya estaba preparada, la que vayamos a hacer en enero la mitad tendrá que estar preparada, igual que se contratan los partidos de fútbol y las películas, con años de antelación, todo esto se hace con mucho tiempo. Asimismo hemos querido colaborar con las instituciones públicas con programas que promuevan la integración social y territorial, en el marco de la Constitución y de las leyes; interesar a los ciudadanos en la participación de los asuntos públicos, comenzando por la interacción a través de las redes sociales, como decía antes. Y todo ello pretendo llevarlo a cabo con respeto y confianza con los profesionales de la casa, con los recursos económicos tasados de acuerdo a una gestión presupuestaria austera y rigurosa que evite los desvíos y déficits indeseables, con estructuras organizativas que resulten eficaces y eficientes y que permitan competir en un sector como el audiovisual, cada día más voraz y más atomizado. Y un objetivo fundamental también es que el consejo de administración que surja del concurso público actualmente en marcha encuentre la Corporación Radiotelevisión Española en unas condiciones óptimas de gestión que le permita continuar desarrollando una radio televisión pública de la que se sientan orgullosos todos los españoles.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN MORENO BUSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MANTENIMIENTO POR EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN DE RTVE DE QUE VIENE AL PARLAMENTO A DECIR LA VERDAD. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000319 y número de expediente del Senado 683/000169).**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la siguiente pregunta tiene la palabra el señor Moreno Bustos.

El señor **MORENO BUSTOS**: Gracias, señor presidente.

Ahora no le queda otra, señora Mateo, ¿sigue manteniendo que usted viene al Parlamento a decir la verdad?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moreno.

Tiene la palabra para responder a la cuestión la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Sí, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

Tiene la palabra para réplica el señor Moreno Bustos.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 117

30 de octubre de 2018

Pág. 33

El señor **MORENO BUSTOS**: Gracias, señor presidente.

Señora Mateo, ha tenido hoy una oportunidad excepcional para cumplir con su palabra y decir la verdad, pero no lo ha hecho, y es usted la que dice que ni el poder ni los cargos nos corresponden por derecho divino. Pues vista su poca afición a dar explicaciones y a asumir responsabilidades, no lo parece. Ha tenido todo el mes de octubre para decirle la verdad a la opinión pública y a este Parlamento sobre su sociedad patrimonial, pero no lo ha hecho, hoy tampoco. No dijo la verdad el 25 de septiembre en esta misma Comisión cuando manifestó: no voy a negarme nunca a dar explicaciones. En realidad, ha conseguido reunir todos los elementos de opacidad que le hacen muy complicado poder seguir al frente de Radiotelevisión Española. No dijo tampoco la verdad ese mismo día 25, cuando manifestó que dedazo fue el del señor Sánchez. Debería usted saber que al señor Sánchez, José Antonio, le votaron para ser presidente de Radiotelevisión Española más diputados que a usted para ser administradora única, pero, claro, como eran diputados del PP se ve que valen menos.

Faltó a la verdad, señora Mateo, el 25 de septiembre, cuando dijo que las denuncias por manipulación son la evidencia de que anteriormente se respondía a intereses ajenos a la corporación. La consecuencia fue que, en vez de periodismo, hubo desinformación. Esto sí que es retorcer la verdad, dar por ciertas unas denuncias para concluir que la manipulación existe. Solo le faltaba añadir que los espectadores de Televisión Española eran todos unos estúpidos y que se dejaban manipular masivamente y ahora son tan inteligentes que huyen despavoridos de su periodismo immaculado. Faltó a la verdad cuando dijo, el 25 de septiembre, que doña Elena Sánchez había sido contratada en la etapa anterior. Faltó a la verdad cuando dijo que Radiotelevisión Española había sido expulsada de la Unión Europea de Radiodifusión. Tengo veinte citas más, todas igual de postizas y falsas, señora Mateo. Podría consumir todo el tiempo de la Comisión con ejemplos de su poco aprecio a la verdad. Bastó una primera comparecencia parlamentaria para acreditar con toda rotundidad su impostura. Parece ser que esta es la marca de la casa en este tiempo en Radiotelevisión Española.

Hoy le hemos demostrado que hay serios inconvenientes legales y normativos para que usted siga en su puesto. La Corporación Radiotelevisión Española no puede ni merece tener una administradora única que miente a cada paso. Por segunda vez esta mañana le pedimos formalmente que dimita, para que pueda continuar con sus tareas privadas sin ningún impedimento, regularizar su situación fiscal y volver a ser feliz en su jardín. Muchas gracias. **(El señor Camacho Sánchez: ¡Qué barbaridad! ¡Qué barbaridad!)**. Lo dijo ella.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moreno.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra la señora Mateo. **(Rumores)**.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Tengo que decirle una cosa, señor Moreno, no voy a dimitir por muchas falsedades y por muchas difamaciones que ustedes me hagan. Como le he dicho con anterioridad, comparezco en esta Comisión en cuanto a mi condición actual de servidora pública para dar cuenta de mi gestión al frente de la Corporación de Radiotelevisión Española. Por ello, hablaré de la sociedad de la que soy accionista en las instancias correspondientes que me lo pidan. Pueden ustedes mandar a la Guardia Civil para que me lleven detenida.

No obstante, me gustaría compartir con usted, y por supuesto con el resto de sus señorías, un dato para la reflexión. Actualmente en España hay 3 600 000 sociedades activas. Dado que están formadas al menos por tres personas, podemos concluir que más de nueve millones de personas son accionistas de alguna sociedad; a lo mejor alguno de ustedes lo es. Por tanto, este es un instrumento no solo legal, sino bastante habitual. Las sociedades son un mecanismo legal frecuentemente utilizado por los españoles que practican el ejercicio libre profesional. ¿Esos más de nueve millones de españoles están haciendo algo reprochable, señoría? Se lo reitero, sí, siempre voy a decir la verdad. Y usted, señor Moreno, ¿va a formular sus preguntas buscando la verdad **(el señor Moreno Bustos hace gestos afirmativos)** o pretende construir un relato falso en torno a mi persona? Supongo que sabe muy bien a qué me refiero. **(El señor Moreno Bustos: No)**. A esas manifestaciones falsas, que se dan por ciertas, que recorren con gran virulencia muchos medios y que consiguen que los hechos influyan menos en la formación de la opinión pública que ciertos llamamientos a la emoción y a las creencias personales. Probablemente el *brexit* sea un ejemplo paradigmático de esta situación. Con todo el respeto, señoría, sus preguntas, las que formula en esta sala, pero sobre todo las 550 que me ha dirigido por escrito en los dos últimos meses, son capciosas y tremendamente repetitivas. **(Risas.—El señor Cabezón Casas: Así lo tiene más fácil**

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 117

30 de octubre de 2018

Pág. 34

para contestar). Tengo una confianza plena en los ciudadanos que configuran... (El señor Moreno Bustos pronuncia palabras que no se perciben). Sí, tengo las preguntas, si quiere se las enseño. (El señor Moreno Bustos: Si las he hecho yo). Veinte preguntas de lo mismo, veinte preguntas de otra... (Rumores).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Tengo una confianza plena en los ciudadanos que configuran su criterio basándose en una información plural e independiente y no en la realidad paralela que usted pretende construir. Debo reconocerle, eso sí, su habilidad para hacerlo y saber utilizar las redes sociales y otros sistemas como armas de comunicación.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA TRISTANA MARÍA MORALEJA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE PREVISIONES ACERCA DE CORREGIR LA CAÍDA DE AUDIENCIA DE LOS PROGRAMAS INFORMATIVOS DE TVE. (Número de expediente del Congreso 178/000320 y número de expediente del Senado 683/000170).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra para formular la siguiente pregunta la señora Moraleja Gómez.

La señora **MORALEJA GÓMEZ**: Buenos días, presidente, señorías.

Señora Mateo, ¿cómo tiene previsto corregir la caída de audiencia de los programas informativos de Televisión Española?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Pues, señoría, con todo el esfuerzo que están haciendo los trabajadores de los servicios informativos. Les aseguro que están volcados en hacer unos telediarios y unos programas plurales, neutrales y, por supuesto, atractivos para el espectador.

¿Cómo no vamos a querer tener buenos datos de audiencia, señoría? Todas las cadenas lo quieren. Nosotros aspiramos a recuperar el liderazgo y a ser un referente. Yo digo que la audiencia no me importa demasiado, porque prefiero la calidad, pero, por supuesto, que no me importe demasiado no quiere decir que no me importe; me importa y mucho. Los informativos están mejorando —ya les he dicho antes que hemos aumentado 1,1 puntos— y los datos de octubre, comparados con los de septiembre, demuestran que poco a poco los espectadores reconocen nuestro esfuerzo por ofrecer una información plural, creíble y honesta.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

Para la réplica, tiene la palabra la señora Moraleja Gómez.

La señora **MORALEJA GÓMEZ**: Lo primero, señora Mateo, me agrada saber que está usted intentando corregir este problema, pero para corregir un problema lo primero que hay que hacer es asumir ese problema. Y si usted no reconoce que los informativos de Televisión Española habían cedido ese primer puesto desde su llegada a la corporación, mal va a poner remedio a este fracaso. El 25 de septiembre pasado en esta misma Comisión de control llegó a decir, abro comillas: «Esperemos que estos resultados —si en este momento han bajado, que no tengo los datos— suban poco a poco». Y también dijo usted, abro comillas: «Les aseguro que nuestros informativos trabajan para recuperar ese liderazgo que dicen ustedes que tenían».

Pues bien, usted pone en duda el liderazgo de los informativos de Televisión Española hasta su llegada. Lo dicen los seguidores de la posverdad que la rodean, que niegan incluso esos datos, que es cuando menos descabellado y asombroso negar. Esos datos —que usted decía que no tenía— de los meses de agosto, de septiembre y de octubre —que ahora sí tiene— hasta fecha del día 30, como me

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 117

30 de octubre de 2018

Pág. 35

está diciendo, relegan al *Telediario* de Televisión Española al segundo puesto y, en alguna edición, a la segunda edición del *Telediario* al tercero. Esa es la realidad, señora Mateo. Y lo cierto es que hasta ahora de usted solo hemos escuchado excusas o pretextos para maquillar ese pobre resultado, diciendo que en agosto estábamos al ralentí, diciendo que cuando comienza una nueva etapa siempre bajan los resultados de audiencia, diciendo que las audiencias se arrastran de un programa a otro o diciendo que —jes el colmo de la mala suerte!—, por la inquina que le tienen a usted, las cadenas privadas emiten unos concursos muy exitosos que preceden a los informativos y les hacen ganar a Televisión Española. Con esta peregrina interpretación, sin enmendar el rumbo, podrá usted comprender que el futuro va a ser peor. No se reconoce el punto de partida, no se admite el camino equivocado y todo se fía, al parecer, a un santo advenimiento favorable de las tendencias audiovisuales, mientras el descrédito, la dependencia política, la baja calidad informativa y el silencio de los nuevos responsables van minando el pilar fundamental de servicio público que presta Radiotelevisión Española.

Por cierto, señora Mateo, nadie ha comentado esto, pero usted, que asume como verdad revelada las denuncias de manipulación que se hacían antes, sabrá que la presentadora de la primera edición del *Telediario* es la misma que presentaba el *Telediario* de la segunda edición cuando al parecer el mundo se abochornaba con esa manipulación política informativa en Televisión Española. Una interesante paradoja a la que, desde luego, nadie ha respondido, a pesar de que lo preguntaron directamente en la presentación pública de esa nueva temporada de los informes de Televisión Española.

Señora Mateo, espero que mejoren estos resultados y que la audiencia le importe un poquito más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Moraleja.
Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Señoría, quiero decirle una cosa, y es que las cadenas privadas no me tienen inquina a mí; no soy tan importante, no soy nada para las cadenas privadas. No; intento explicarles a ustedes cómo se funciona en las televisiones. Quizá esto no les importe nada escucharlo, pero es lo único que intento explicarles.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): No tengo nada más que decir.

El señor **PRESIDENTE**: Disculpe, señora Matero, pero tenía dudas sobre si iba a continuar con su intervención. Muchas gracias.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL PILAR LUCIO CARRASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, EN SUSTITUCIÓN DE LA SENADORA DOÑA MARÍA DEL CARMEN RIOLOBOS REGADERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE SI EL CANAL 24 HORAS TIENE UN SEGUIMIENTO SUFICIENTE PARA GARANTIZAR SU VIABILIDAD FUTURA COMO CANAL INFORMATIVO DE SERVICIO PÚBLICO. (Número de expediente del Congreso 178/000321 y número de expediente del Senado 681/003488).**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la siguiente pregunta en sustitución de la señora Riobos, tiene la palabra la señora Lucio Gómez.

La señora **LUCIO GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Señora Mateo, ¿considera que el Canal 24 horas tiene un seguimiento suficiente para garantizar su viabilidad futura como canal informativo de servicio público?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Lucio.
Tiene la palabra para responder a la cuestión la señora Mateo.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 117

30 de octubre de 2018

Pág. 36

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Tengo que contestarle que sí, sin ninguna duda. Y no entiendo su preocupación por el Canal 24 horas justo ahora. No les importaba tanto cuando se nombró en la etapa anterior como alto directivo a una persona para dirigir el Canal 24 horas, un cargo bastante alto —alto directivo—, cuando el director de un canal nunca ha ocupado ese cargo. Pero, en fin, ahora les importa muchísimo.

La verdad es que debe medirse por su capacidad de influencia. Canal 24 horas es una referencia informativa en el exterior y en multitud de lugares públicos. Lo pueden ver ustedes cuando van al médico o en los aeropuertos, el Canal 24 horas está en todas partes. Yo estoy muy orgullosa del resultado que están teniendo en cuanto a seguimiento los cambios efectuados por la nueva dirección del canal. Ya se han empezado a apreciar por la mañana con la nueva oferta informativa y le puedo anticipar que en estos días se está trabajando con ahínco en una oferta para la franja de la tarde que estoy segura que va a ser muy apreciada por el público. El 24 horas —como lo llamamos en la casa— se elabora con todo el trabajo que realizan los servicios informativos de Televisión Española. Por lo tanto, el gasto del canal, tanto en medios materiales como personales, es mínimo. Sin embargo, ofrece un servicio público de calidad dirigido a una audiencia que cada vez demanda más información.

Es la única referencia de información continua de España en el exterior, la única a cualquier hora del día para todos los españoles que están fuera. Debo decirles que el 24 horas en sus más de veinte años de vida ha tenido siempre similares niveles de seguimiento, que —como sabe— dependen de las franjas horarias y de la intensidad de información. El Canal 24 horas es un espacio abierto a la pluralidad donde se tratan temas en profundidad y donde caben todas las materias y todas las opiniones. Para terminar, les diré que el Canal 24 horas no solo debe ser viable —y garantizo que lo es—, sino que además debe reforzarse con más medios materiales y personales en la medida en que el presupuesto nos lo permita.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.
Tiene la palabra para la réplica la señora Lucio Gómez.

La señora **LUCIO GÓMEZ**: Gracias, presidente.

En primer lugar, no entiendo la introducción que ha hecho. O usted se ha explicado mal o yo no la he entendido, porque no sé a qué venía en relación con la pregunta.

Señora Mateo, en el escalafón del deterioro que sufren los servicios informativos de Radiotelevisión Española desde su nombramiento ocupa un puesto singular el Canal 24 horas, y esa es la razón de la pregunta. En octubre de 2017 el Canal 24 horas se situaba en el 1,8% de audiencia y a fecha de 25 de octubre estaba en el 0,9%; repito: 25 de octubre el 0,9%. Imagino que no le resultará en este caso baladí nuestro interés por este canal viendo una evolución de espectadores tan negativa. Tratándose de un canal exclusivamente dedicado a la información —creo que en eso estamos las dos de acuerdo—, creo que el resultado es directamente consecuencia de los nuevos tiempos de Radiotelevisión Española. El Canal 24 horas ha sufrido toda la contundencia de los cambios. Espacios como *La noche en 24 horas*, que había logrado convertirse en una opción rigurosa, caminan ahora a la marginalidad informativa. Además, permítame decirle en este caso que, en un alarde por no inmiscuirse en las tareas informativas de Radiotelevisión Española, usted, la administradora única, que había prometido solemnemente que simplemente iba a hacer sugerencias, les saca, por ejemplo, el pañuelo de la chaqueta a los presentadores del 24 horas. Lo cierto es que la tendencia del seguimiento de los espectadores, de no modificarse urgentemente, conduce al Canal 24 horas a una tesitura delicada, en la que puede ponerse en juego su propia viabilidad y su razón de ser, y a los hechos me remito en cuanto a audiencias le acabo de decir. No tiene ninguna lógica que un canal de estas características naufrague de esta forma, como tampoco tiene lógica que todo el esfuerzo que se ha hecho durante los últimos años, sea con Gobiernos socialistas o con Gobiernos del PP en este caso, para ir creciendo y ganando audiencia se dilapide.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Lucio.
Tiene la palabra, para cerrar el debate, la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): No voy a hablar del Canal 24 horas porque va a seguir y va a estar estupendo dentro de nada, pero sí le voy a hablar del pañuelo...

El señor **PRESIDENTE**: Hemos acabado el tiempo, lo siento, señora Mateo.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 117

30 de octubre de 2018

Pág. 37

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Pero quería contestarla. Tenía respuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, me dicen que hemos acabado el tiempo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Me habría encantado contar una cosa, pero bueno.

El señor **PRESIDENTE**: En una siguiente comparecencia seguro que tenemos tiempo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): No, no me lo preguntarán.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN MORENO BUSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, EN SUSTITUCIÓN DEL SENADOR DON TOMÁS CABEZÓN CASAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE SI CORRESPONDE A RTVE DICTAMINAR LA BONDAD DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO. (Número de expediente del Congreso 178/000322 y número de expediente del Senado 681/003489).**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la siguiente pregunta, en sustitución del señor Cabezón Casas, tiene la palabra el señor Moreno Bustos.

El señor **MORENO BUSTOS**: Gracias, señor presidente.

¿Cree que corresponde a Radiotelevisión Española dictaminar la bondad de los Presupuestos Generales del Estado?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moreno.

Disculpe, hemos tenido aquí un pequeño malentendido con la gestión de los tiempos.

Tiene la palabra para responder la pregunta la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Perdón, no me he enterado de la pregunta porque estábamos hablando aquí entre nosotros.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moreno, ¿le importaría por favor repetir la pregunta? Evidentemente, no le descontaremos el tiempo.

El señor **MORENO BUSTOS**: Si es con esa condición, claro que sí, señor presidente.

¿Cree que corresponde a Radiotelevisión Española dictaminar la bondad de los Presupuestos Generales del Estado?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moreno, por su amabilidad y su comprensión con el desarrollo de esta Comisión.

Para dar respuesta, tiene la palabra la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): No.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

Tiene la palabra para la réplica el señor Moreno Bustos.

El señor **MORENO BUSTOS**: Gracias, señor presidente.

Para esa respuesta no hacía falta que le preguntara dos veces. **(Risas)**.

El jueves 18 de octubre los telediarios de Televisión Española destacan la impresión positiva de Juncker en Bruselas. Según Moncloa, Juncker traslada a Sánchez su buena impresión sobre los presupuestos —se lee en pantalla—; un aperitivo nada más del atracón oficial que se preparaba en la cadena pública para el día siguiente. El viernes 19 de octubre fue para Televisión Española la apoteosis de la bondad de los presupuestos. Según Televisión Española, Bruselas no cuestiona nada, como sí hizo con el Gobierno del Partido Popular. Se acusa al Partido Popular una y otra vez de inmadurez política por criticar en la Unión Europea los presupuestos de Sánchez; la pinza PP y Ciudadanos, el bloqueo e

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 117

30 de octubre de 2018

Pág. 38

instrumentalización del Parlamento, etcétera, con desfile del Gobierno y apoyo en *off* de las redactoras. ¿Quién pudo acostarse el viernes 19 de octubre en España, después de ver los telediarios de Televisión Española, con alguna mínima duda sobre la bendición calurosa e incondicional de Bruselas a los presupuestos de Pedro Sánchez? ¿Quién se atrevería a cuestionar mínimamente la excelencia e idoneidad del documento después de la catarata de incienso que difundió sobre él Televisión Española? Estaba bien claro, según Televisión Española, que los presupuestos de Sánchez superan con nota muy alta su paso por Europa. Los de Rajoy suspendían en todas las convocatorias con unas cartas tremebundas repletas de reparos, y el PP y Ciudadanos son unos canallas que solo tratan de impedir que los españoles se beneficien de tanta corrección y magnificencia gubernamental.

Señora Mateo, la cosa no estaba tan clara para el resto de los medios de comunicación, para todos menos para Televisión Española. Veamos unos titulares. Cadena SER: Bruselas ve en las cuentas riesgo de incumplimiento y pide más datos para el lunes; *El País*: Bruselas pide aclaraciones a España y advierte de que el ajuste presupuestario puede quedarse corto; *El Mundo*: Bruselas no cree en los presupuestos, no da una imagen completa de las medidas planeadas; *ABC*: Bruselas regaña a Sánchez por casi triplicar el gasto recomendado; *La Razón*: Bruselas avisa a España del riesgo de no cumplir con el ajuste requerido; *OKdiario*: Economía admite que el ajuste estructural está por debajo del recomendado por Bruselas; *El Confidencial*: Bruselas alerta, ve riesgo de desvío en los presupuestos de Sánchez; *El Español*: Bruselas no cree en los presupuestos de Sánchez, ve riesgo de desvío del déficit. ¿Qué le parece, señora Mateo, se puede patinar más en menos tiempo? ¿No le parece que obliga a Televisión Española a hacer un auténtico papelón, por no decir ridículo, con estas complicidades con el Gobierno? ¿Es este el modelo de periodismo objetivo e independiente que usted representa y sobre el que tanto alardea? Eso sí, no leerá usted ningún informe de malas prácticas o manipulación informativa sobre este caso; los que lo hacían antes son los mismos que ahora venden, haciendo el ridículo, los presupuestos de Sánchez.

Nada más y Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moreno.
Tiene la palabra para cerrar el debate la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Bueno, en cuanto llegue a Televisión Española voy a colgar a todos por el cuello, porque han sido terribles y espantosos. Yo no he visto esta información, por supuesto, ni doy órdenes, pero si la redacción cree que el señor Juncker ha dicho que los presupuestos son buenos, han dado la información del señor Juncker. No entro en esto porque no tengo ni idea, señoría. Y de presupuestos la verdad es que es difícil entender, porque son una cosa complicadísima, larguísima y que entienden muy pocas personas. No sé esta información, porque no me da tiempo a ver los telediarios. Yo estoy trabajando, señoría. La verdad es que no les pido a los redactores en ningún momento que manipulen los presupuestos del Estado en favor del señor Sánchez, sería totalmente absurdo. Pero les refiré cuando llegue, sí, sí; les diré que se han equivocado totalmente, que tiene usted razón.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

— **DE LA SENADORA DOÑA SUSANA CAMARERO BENÍTEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE LOS TÉRMINOS DEL CONTACTO QUE HAN MANTENIDO RECIENTEMENTE MIEMBROS DE SU EQUIPO DIRECTIVO CON UN REPRESENTANTE DE LA PRODUCTORA DEL PROGRAMA «HORA PUNTA».** (Número de expediente del Congreso 178/000323 y número de expediente del Senado 681/003490).

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra la señora Camarero Benítez.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Mateo, una de sus primeras decisiones como administradora provisional única fue cancelar el programa *Hora punta* de Televisión Española, a pesar de que el consejo de administración había aprobado su renovación. Nos preguntamos qué razones tenía usted para tomar esta decisión tan drástica, tan cruel, añadiría, cuando pensamos en los ochenta profesionales a los que usted mandó a la calle. Y si el cierre

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 117

30 de octubre de 2018

Pág. 39

fulminante del programa llama la atención, más tremendas son las informaciones conocidas posteriormente.

La productora del programa ha hecho pública una reunión mantenida entre su representante legal, su abogado, en Prado del Rey, junto a miembros de su equipo directivo del más alto nivel de la que se desprenden amenazas, coacciones y chantajes absolutamente intolerables; una reunión en la que se trataba de negociar sobre las deudas pendientes con la productora y del incumplimiento del acuerdo del Consejo de administración. **(La señora administradora provisional única para la Corporación RTVE, Mateo Isasi: Y seguimos...)**. Una reunión en la que, presuntamente, señora Mateo, su equipo directivo utilizó una transcripción literal de unos comentarios del señor Cárdenas en su programa de radio *Europa FM* para amenazarle, para coaccionarle con frases como: no se pueden decir estas cosas del Partido Socialista; o como: ateneos a las consecuencias. Es decir, si criticas al Partido Socialista ni cobras la deuda pendiente ni trabajas en Televisión Española.

Señora Mateo, ¿va a cobrar el señor Cárdenas las deudas pendientes a pesar de los comentarios hechos en su programa de radio? ¿Sí o no? Los detalles conocidos de la reunión retratan un comportamiento siniestro, déspota y sectario que no se puede ni consentir ni disculpar y que producen, evidentemente, repulsa y condena. Es tan grave lo que se cuenta de aquella reunión que tiene usted que dar hoy explicaciones claras en esta Comisión de control. ¿Qué pasó en aquella reunión, señora Mateo? Queremos su versión de los hechos. ¿Qué pasó en aquella reunión? Y hay tres alternativas posibles. Si usted cree que el abogado de la productora, el señor Durán, un abogado de reconocido prestigio, miente, denúncielo para que él pueda defenderse y tomar las acciones pertinentes para defender su honor. Si usted conocía y aceptó los términos presuntamente mafiosos, en los que se produjo aquella reunión acepte su responsabilidad. Y si usted rechaza, repudia y reprueba lo ocurrido, comprométase a cesar de manera inmediata a los responsables de tan inaceptable reunión. Es muy sencillo, señora Mateo, de estas tres alternativas explique usted misma qué pasó en aquella reunión.

Señora Mateo, a pesar del doloroso trance que a usted le supone venir a contestarnos a los diputados, senadores y senadoras en esta Comisión, especialmente a los de la oposición, díganos usted, como presume, la verdad. Queremos, señora Mateo, saber la verdad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Camarero. Tiene la palabra, para la réplica, la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): En principio, me pregunto qué interés tienen ustedes en el programa *Hora punta* del señor Cárdenas; me lo pregunto porque es un curioso interés el que tienen ustedes. **(La señora Camarero Benítez: Pues la verdad, saber la verdad)**.

Señoría, yo no he asistido a esa reunión, con lo cual, no le puedo decir lo que se ha hablado allí, porque está bajo secreto profesional, así que permítanme... **(Risas.—La señora Camarero Benítez: Y a usted le corresponde contestar)**. Lo que se habla entre los abogados... **(Rumores)**.

Perdóneme, digo yo que los abogados tienen secreto profesional. ¿Sí o no, señoría? **(La señora Camarero Benítez: Usted es responsable de contestar)**. ¡¿Pero cómo voy a contestar a algo si no he estado presente?! O sea, perdóneme.

El señor **PRESIDENTE**: Ruego que nos ajustemos al procedimiento de la Comisión y respondamos la pregunta de la señora senadora.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Vamos a ver, señoría, solo le puedo decir que en aquella reunión no estuve y, además, no me han contado qué pasó en ella. Lo siento, no me lo han contado porque no me interesa absolutamente nada. **(La señora Camarero Benítez: Pero tiene que contestar)**. Pero, ¡¿qué le voy a contestar si no me lo sé?! ¿Qué quiere que le diga? **(Rumores.—El señor Sixto Iglesias: ¡Pero déjenla contestar, déjenla hablar!)**. ¡Máteme, por favor! **(Protestas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, mantengan el orden. La señora administradora está respondiendo a la pregunta.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 117

30 de octubre de 2018

Pág. 40

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Lo único que les puedo decir es que la liquidación final del programa diario de *Hora punta* está pendiente del resultado de la auditoría que se está realizando por nuestra parte para determinar cuál ha sido el coste total de la producción, y cuando se determine, se le pagará.

En cuanto a que estaba aprobado por el consejo de administración, es verdad, estaba aprobado por el consejo tres meses antes de que se marchara el presidente anterior, que no lo ratificó y no lo firmó, señorías. Y si no lo firmó el presidente anterior, no sé por qué lo tendría que firmar yo. **(El señor Sixto Iglesias: ¡Hala! Ya lo sabes.—El señor Camacho Sánchez: ¡Anda, mira!—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben).** ¿Cómo que no....

El señor **PRESIDENTE**: Orden, por favor.
Muchas gracias, señora Mateo, por su respuesta.

— **DE LA SENADORA DOÑA MARTA TORRADO DE CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE PREVISIONES ACERCA DE ALGÚN PLAN DE ACTUACIÓN EN RTVE PARA UN HORIZONTE TEMPORAL DE MEDIO PLAZO. (Número de expediente del Congreso 178/000324 y número de expediente del Senado 681/003491).**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra la señora Torrado de Castro.

La señora **TORRADO DE CASTRO**: Buenos días, *bon dia*. Gracias, señor presidente.
Señora Mateo, ¿contempla algún plan de actuación en Radiotelevisión Española para un horizonte temporal de medio plazo?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Torrado.
Tiene la palabra para responder la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Vamos a ver, yo creo que esta pregunta la he contestado antes, hace un rato más o menos. Pero le voy a decir que —como usted bien sabe— la gestión de una empresa como Radiotelevisión Española es una operación delicada, donde hay que combinar las estrategias a corto, medio y largo plazo, y las decisiones se tienen que tomar algunas a corto plazo para que tengan efecto a largo plazo. Esto es así en todas las áreas de la corporación, desde la gestión económica y las inversiones tecnológicas hasta la preparación y adquisición de formatos y productos audiovisuales. Igual que los Gobiernos deciden inversiones que van más allá de sus legislaturas, la dirección de cualquier empresa —y Radiotelevisión Española no es una excepción— debe tomar medidas de inversiones y compras a varios años vista.

La provisionalidad de mi cargo no quiere ni puede decir que deba quedarme quieta. Todo lo contrario, es mi obligación seguir impulsando y dinamizando los proyectos de futuro que permitan a Radiotelevisión Española ser una referencia audiovisual y, fundamentalmente, que no se quede en negro la pantalla. En la corporación, si no se toman decisiones la pantalla se va a negro. Le voy a contar solo un detalle. En el comité de dirección de la semana pasada, después de ser estudiado y valorado detenida y concienzudamente por todas las áreas de Televisión Española y la dirección financiera, se aprobó un acuerdo de compra de películas internacionales para el período 2020-2023, con pases hasta 2026. Si no lo hacíamos ahora ese contrato desaparecía, lo que también ocurre con los derechos deportivos y con las series. Así que, señorías, claro que estamos trabajando de acuerdo con un plan, el plan de que no se quede en negro la pantalla de Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.
Tiene la palabra, para la réplica, la señora Torrado de Castro.

La señora **TORRADO DE CASTRO**: Gracias, presidente.
Señora Mateo, precisamente después de conocerse su delicada realidad como apoderada de una sociedad patrimonial y de que acumule ya motivos más que fundados y suficientes para ser declarada incompatible con su cargo de administradora única de Radiotelevisión Española, como ya le hemos demostrado a lo largo de esta mañana, la respuesta a la pregunta que le hacíamos desde el Grupo Popular solo puede ser una en estos momentos, y es que no. Usted nos dijo que solamente pensaba estar unos dos meses al frente de Radiotelevisión Española y que, desde esa breve perspectiva, bastaba con

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 117

30 de octubre de 2018

Pág. 41

no estropear lo que había y administrar con mucha prudencia este paréntesis. Por eso, deberíamos estar de acuerdo en que no es razonable que en sus circunstancias, señora Mateo, contemple ningún plan de activación a medio plazo en la corporación, ni siquiera que contemple seguir por mucho más tiempo al frente de Radiotelevisión Española. Sin credibilidad, sin un respaldo legal claro que la ampare, sin una aclaración convincente de sus problemas y solo con la débil muleta del Gobierno que la sostiene, pretender gestionar a la vez una empresa pública tan importante como es Radiotelevisión Española es una anomalía que solo puede perjudicar muy seriamente a la propia Radiotelevisión Española.

En su caso concreto, señora Mateo, el tiempo juega en contra de Radiotelevisión Española. La inestabilidad que genera su precaria situación y la necesidad ineludible de dotar a la corporación de planes solventes de actividad, que en el terreno audiovisual son siempre planes a medio y largo plazo, convierte el futuro en un horizonte de inseguridades muy dañino para Radiotelevisión Española. Urge, por tanto, que el concurso público llegue ya a su fin y termine cuanto antes esta desdichada experiencia personal que no puede, desgraciadamente, plantear estrategias ni planes de futuro en Radiotelevisión Española, que son muy necesarios, pero que no pueden trazarse al albur de la incapacidad, de la desautorización o de la incompetencia. **(La señora administradora provisional única para la Corporación RTVE, Mateo Isasi: ¡Hala, hala!).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Torrado.

Tiene la palabra, para responder y para cerrar el debate, la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Vamos a ver, la primera que está deseando que ustedes aceleren de una maldita vez el concurso soy yo, porque yo no lo puedo arreglar. Son ustedes los que tienen que arreglar el concurso y los que tienen que no meter a gente que no tiene titulación académica, con lo cual se para el concurso, porque una de las condiciones que se pedía era que la gente tuviera titulación académica. Ustedes lo están retrasando, pero no yo; yo no tengo la culpa de que el concurso se retrase. Usted me podrá insultar, me podrá llamar lo que quiera. **(Una señora diputada: Eso no es verdad.—Otra señora diputada: Sí, lo has dicho tú).** Me lo estaba diciendo esta señora; perdón, me ha echado la culpa de que yo siga aquí. **(El señor Moreno Bustos: Sí, lo ha dicho usted).** Ah, vale, pues creí que se refería a mí. **(El señor Camacho Sánchez: ¡Vaya tela!).** Entonces me hablaba de los planes; o sea mis planes no son buenos, van a ser buenos los suyos, claro. En cuanto lleguen ustedes estarán encantados de los planes para la televisión. Perfecto. Yo le hablo otra vez —desgraciadamente tengo que repetirme— de la parábola de los denarios. ¿Saben ustedes lo que es la parábola de los denarios? ¿Han estudiado el Catecismo y han leído la Biblia? Pues si lo saben, trata del hijo que se guardó el dinerito cuando le dijo su padre: Tened cada uno una parte. Entonces, uno se lo guardó y dijo: mira papá yo vuelvo y lo he guardado tal cual. Y el padre le dijo: Eres un mal hijo, y además un mal tipo y un idiota. Claro, lógicamente porque había hecho lo que no tenía que hacer. **(Rumores).** Usted me llama incompetente, corrupta. **(Una señora diputada pronuncia palabras que no se perciben).** Perdóneme, me ha llamado usted incompetente y corrupta. **(Rumores.—El señor Gutiérrez Alberca: No, no, está grabado).** ¿Por qué ustedes cuando insultan a alguien...? Ustedes, por ejemplo, perdóneme.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Mateo, a la cuestión, por favor.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): No, la cuestión es esta.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, conteste a la pregunta que le ha realizado su señoría.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): No tengo ninguna pregunta más que contestar.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

— **DEL SENADOR DON ALBERTO GUTIÉRREZ ALBERCA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE VALORACIÓN DE LOS PREMIOS RECIBIDOS RECIENTEMENTE POR PROFESIONALES Y PROGRAMAS DE RTVE. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000325 y número de expediente del Senado 681/003492).**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la siguiente pregunta tiene la palabra el señor Gutiérrez Alberca.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 117

30 de octubre de 2018

Pág. 42

El señor **GUTIÉRREZ ALBERCA**: Gracias, señor presidente.

Señora administradora, tenemos un problema. Usted ya ha manifestado hoy que piensa que una conspiración del Partido Popular la apartó de su puesto en Antena 3. Con esa... **(La señora Mateo Isasi: No una conspiración)**. Sí, lo ha dicho en esta comparecencia. **(El señor Camacho Sánchez: No ha dicho eso)**. Eso es un grave problema para su pluralidad, es un grave problema para entenderse con la mayoría de la Cámara, que hasta que no haya elecciones —que deberían ser pronto—, es del Partido Popular. Por lo tanto, la incapacita también de alguna manera para mantener esa pluralidad que usted pregona. Como usted también pregona —lo ha dicho anteriormente— que es muy sensible a las capacidades diferentes y que va a intentar que en la programación estén recogidas de muchas maneras, algunas que evidentemente han estado hasta ahora.

Había un programa en la televisión —ya sé que no le gusta este programa— que se llamaba *Hora Punta*, que precisamente recibió ayer un premio importante por la excelencia educativa y el impacto social. Un programa al que precisamente la portavoz de Podemos hacía referencia, concretamente hablaba de una persona, Pablo Pineda, un licenciado con capacidades diferentes, que era un colaborador habitual de ese programa. Usted ha hablado de una película muy premiada que pronto estará en la elección de los Oscar, *Campeones*, de la que ese programa hizo una cobertura estupenda. ¡Qué casualidad! Usted no lo ha dicho cuando ha hablado de los programas *Comando Actualidad* u otros de Televisión Española, que habían hecho referencia a *Campeones*. Película muy premiada, con colaboración del anterior presidente de la corporación.

El señor Sánchez no lo habrá hecho todo mal, y usted también tiene que defender el trabajo de los profesionales de televisión y del anterior presidente en aquellas cuestiones como los premios. Han recibido más de doscientos premios en el último año: premios Iris, premios Ondas, premios Platino. Entiendo yo que sería un insulto a la inteligencia pensar que son parte de una especie de etapa negra de Radiotelevisión Española en la que todas las cosas se hacían mal y estaban mal dirigidas, en la que había dejación de funciones, una etapa a la que —se lo digo sinceramente— algunos parlamentarios han hecho referencia aquí a las respuestas de su antecesor en la Comisión y lo mínimo es una mínima defensa de quien no está. No es la primera vez que aquí lo decimos, a las personas hay que decirles las cosas cuando están. Nosotros a usted se lo decimos hoy y se lo decimos cuando usted está y así tiene capacidad de responder. Es, vamos a decir, una falta de educación —para que esa piel fina a nadie le vaya mal— hacerlo cuando las personas no están presentes. **(Aplausos)**.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

Tiene la palabra, para cerrar el debate, la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Lo primero que tengo que decirle es que no es verdad que ustedes digan las cosas a la cara; permanentemente me las está diciendo a través de medios informativos y de las redes sociales; me están insultando y difamando permanentemente, señorías. El señor Moreno ha enviado a Europa Press algunas de las preguntas que nos hizo por escrito deformándolas, algunas las ha dejado tranquilas pero otras las ha deformado absolutamente. **(El señor Moreno Bustos: No es cierto)**. Perdóneme, ayer en Europa Press salió la información y he pedido que se rectifique. **(El señor Moreno Bustos: Pero las ha recogido Europa Press, no las he enviado yo. Se publican, no las enviamos. Asesórese antes de hablar)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, orden. Está contestando la compareciente. Por favor. **(El señor Moreno Bustos: No las he enviado yo)**. Señoría, por favor.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Señoría, es mucha casualidad que, justo ayer antes de la comparecencia, se publiquen. **(El señor Moreno Bustos: Pues hable con Europa Press)**. Sí, sí, ya hemos hablado con ellos para pedir la rectificación. **(El señor Camacho Sánchez: Presidente, por favor)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moreno, por favor, deje responder a la compareciente. **(El señor Moreno Bustos: Es que falta a la verdad)**.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Es que realmente no tengo nada que decirle, porque es verdad que la televisión ha tenido muchos

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 117

30 de octubre de 2018

Pág. 43

premios. Lo reconozco. Creo que en la gestión de los programas de televisión no me he metido nunca. Me parece que los programas de televisión, como las películas o las series son un riesgo siempre, porque uno apuesta por algo y se puede equivocar, y otras veces apuestas y aciertas. Como decía Woody Allen: Si supiera alguien de esto del *show business* lo pagarían los bancos, y no lo pagan los bancos. Yo no me meto ni me he metido nunca con la gestión del señor Sánchez; en lo único en que me he metido es en cómo se hacían los informativos; es en lo único, y no me he metido con los programas ni con nada. Hay programas que me gustaban más y otros que me gustaban menos, pero eso, como usted comprenderá, es el derecho que tenemos todos los espectadores cuando nos sentamos delante de un televisor a mirar algo.

No tengo nada más que contestarle.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUZ BAJO PRIETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO SOBRE OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE SI SU GESTIÓN AL FRENTE DE RTVE TIENE ACTUALMENTE ALGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO DE LAS DECISIONES. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000326 y número de expediente del Senado 683/000171).**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la siguiente pregunta tiene la palabra la señora Bajo Prieto.

La señora **BAJO PRIETO**: Gracias, señor presidente.

Señora Mateo, ¿considera que su gestión al frente de Radiotelevisión Española tiene actualmente algún procedimiento de control interno de las decisiones?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Bajo.

Tiene la palabra, para responder a la cuestión, la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Tengo que decirle que sí, señoría, que de hecho Radiotelevisión Española es una de las sociedades mercantiles estatales con mayores controles de todo tipo. No sé si usted quiere replicar; si no le cuento lo que de verdad pasa con el control. Los procedimientos de control interno... Perdón.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

Tiene la palabra para la réplica la señora Bajo Prieto.

La señora **BAJO PRIETO**: Gracias, señor presidente.

Señora Mateo, creo que usted y yo tenemos una percepción distinta del significado del adjetivo provisional. El diccionario de la Real Academia Española lo recoge como aquello que se hace, se halla o se tiene temporalmente. Los sinónimos de provisional —si no los conoce— son: accidental, circunstancial, pasajero, temporal y transitorio. Usted es verdad que reconoce la provisionalidad, pero no lo refleja en sus actuaciones. Tras escucharla a usted en su comparecencia y seguir sus actuaciones desde que ha sido nombrada —si no supiera que su encargo es provisional—, pensaría que su puesto es definitivo. Y no solo eso, sino que lo más sorprendente es que usted administra el ente de Radiotelevisión Española como si se tratara de una empresa propia. Usted sabe que lo normal en cualquier empresa, pero más en la que usted administra por su volumen tanto de personal como presupuestario y más aún si cabe porque es pública —es decir, todos los españoles que pagamos impuestos somos accionistas— es tener unos controles. Señora Mateo, me cuesta pensar que usted no comparte este punto de vista porque es el punto de vista del sentido común. En una situación tan anómala como la que nos encontramos y, dado el límite temporal que conlleva su puesto, usted debería haberse planteado una transición prudente y, desde luego, en las decisiones que ha tomado debería haber buscado un respaldo más amplio. Por eso no me explico que, teniendo el carácter de provisionalidad y excepcionalidad de su mandato, haya hecho una purga de profesionales en Radiotelevisión Española. Es una pena, señora Mateo, que alguien que ha sido reconocida en su pasado, como la presentadora de Televisión Española con mejores cuotas de aceptación en 1990 —es verdad que Televisión Española en aquel entonces era un monopolio y era muy fácil, posiblemente, serlo— acabe su carrera cayendo en la arbitrariedad y en el abuso. Es una lástima, señora Mateo, que aduldere de una forma tan absurda y perjudicial el sentido de excepcionalidad y provisionalidad que iba aparejado a su puesto. Al final, usted me recuerda a los tiempos de María Antonia Iglesias. Fíjese usted, acabamos de retroceder treinta años de historia. **(El señor Camacho Sánchez: Madre mía, madre**

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 117

30 de octubre de 2018

Pág. 44

mía). Esto, señora Mateo, tengo que decirle que no es teatro, esto es una Comisión de control del Parlamento español.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Bajo.

Tiene la palabra para cerrar el debate la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Solo le voy a decir una cosa, señoría: No conocía usted a María Antonia Iglesias.

Gracias. (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

— **DEL SENADOR DON TOMÁS CABEZÓN CASAS, EN SUSTITUCIÓN DE LA SENADORA DOÑA ESTHER MUÑOZ DE LA IGLESIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA FORMA EN LA QUE ACREDITA EL CENTRO TERRITORIAL DE RTVE EN CASTILLA Y LEÓN LA OBLIGACIÓN DE OFRECER UNA INFORMACIÓN NEUTRAL, OBJETIVA E INDEPENDIENTE. (Número de expediente del Congreso de los Diputados número 178/000327 y número expediente del Senado 681/003493).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra para formular la siguiente pregunta, en sustitución de la señora Muñoz de la Iglesia, el señor Cabezón.

El señor **CABEZÓN CASAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Mateo, la verdad es que no sé si tendré la suerte de que me conteste a mi pregunta o no después de los antecedentes que estamos viendo con el Grupo Parlamentario Popular, pero sí sorprende que diga que no conoce lo que ha pasado en las conversaciones con *Hora punta*, que desconoce gran parte de lo que preguntamos los parlamentarios del Partido Popular, porque usted tiene las preguntas desde el jueves. Ha tenido tiempo más que suficiente para preparárselas, para consultar con todo su equipo sobre las respuestas e incluso para estudiárselas y dar respuesta a un grupo parlamentario, que aunque a usted no le merezcamos respeto sí merece el respeto de muchos millones de españoles. También creo, señora compareciente, que se lo debería usted hacer mirar, de verdad. No es normal que una compareciente haga dar tantos paseos al ujier con tantas notas de sus asesores. (**La señora Mateo Isasi: ¡Pobre ujier!**). No es normal, de verdad, no es normal que venga a una comparecencia —si se permite la expresión quizá un poco ordinaria— en pelotas sin contestar ninguna de las afirmaciones ni tan siquiera de sus propia comparecencias.

Con esto, voy directamente a la pregunta: ¿Cómo acredita el Centro Territorial de Radiotelevisión Española en Castilla y León la obligación de ofrecer la información neutral, objetiva e independiente?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cabezón.

Para responder a la cuestión, tiene la palabra la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Mire, señoría, tiene usted razón en una cosa, en que efectivamente las preguntas las he recibido, las he preparado y las he estudiado; pero también tengo que decirles que no me lo ponen ustedes fácil para contestar y no me gusta contestarles. No porque les desprecie, porque yo a los votantes del PP no les desprecio. Desprecio o no me gusta la forma en que ustedes me interpelan, es lo único. Cuando ustedes me interpelan de esa forma yo puedo limitarme a no contestar. (**Rumores**). Le contestaré esto que me pregunta para luego repreguntarme algo que ya sé que me va a preguntar; pero, en fin, le contesto.

Los centros territoriales tienen el mismo control de calidad editorial que rige en todos los servicios informativos de Radiotelevisión Española. Prima la veracidad, el rigor, el contraste de datos y opiniones, la imparcialidad y la responsabilidad con los ciudadanos. El centro de Castilla y León cumple todos estos requisitos, no tiene que acreditar nada, su trabajo es público y se puede comprobar cada día cómo ofrecen una información veraz, plural e independiente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

Tiene la palabra para réplica el señor Cabezón Casas.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 117

30 de octubre de 2018

Pág. 45

El señor **CABEZÓN CASAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Ofrecer una información plural, neutral, independiente y objetiva es una información básica de Radiotelevisión Española, señora Mateo. En este tiempo, sin embargo, vemos cómo esa obligación la descuidan interesadamente y el seguidismo que hace Radiotelevisión Española, al Gobierno socialista y a sus socios de la moción de censura, ha multiplicado las malas prácticas y la manipulación informativa. Esta misma obligación que en los servicios informativos centrales no se cumple corre suerte semejante en algunos centros territoriales de Televisión Española, como en Castilla y León. Le pondré algunos ejemplos. El día 24 de mayo de 2018, Televisión Española asiste a la visita del secretario general del Partido Socialista de Castilla y León, Luis Tudanca, al consejo de administración de Iberaval y le da una gran cobertura informativa emitiendo sendas valoraciones del líder socialista sobre los Presupuestos Generales del Estado y sobre la sentencia de la Gürtel. El día 9 de octubre de 2018, bajo su gestión, una cámara de Televisión Española asiste a la visita del presidente Alfonso Fernández Mañueco al mismo acto, al consejo de administración de Iberaval, pero no asiste ningún periodista de Televisión Española; el cámara asegura que solo le han encargado grabar solo unas imágenes. En el informativo regional de Televisión Española a las dos no sale nada de la visita —ni siquiera las imágenes— y en la segunda edición del informativo, a las cuatro, emiten unas colas y un total de la visita captado por sonido ambiente. No sé si alcanza a ver la diferencia, señora Mateo.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, tres segundos tiene.

El señor **CABEZÓN CASAS**: Concluyo rápidamente.
También hay dos nuevos actos en los que no así...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, se le ha acabado el tiempo, lo siento.
Tiene la palabra para cerrar el debate la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señoría.

No tengo nada que decir porque desconozco lo que usted me está contando. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL LORENZO TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, EN SUSTITUCIÓN DEL SENADOR DON JOSÉ LUIS PÉREZ PASTOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA OPINIÓN DEL PRESIDENTE ACERCA DE LOS NUEVOS ESTUDIOS DE PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS CONSTRUIDOS EN PRADO DEL REY. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000328 y número de expediente del Senado 681/003494).**

El señor **LORENZO TORRES**: Gracias, señor presidente.

Señora Mateo, mi pregunta es la siguiente. ¿Qué opinión le merecen los nuevos estudios de producción de programas construidos en Prado del Rey?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Lorenzo.
Tiene la palabra para responder a la pregunta la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Estamos satisfechos con el resultado —he asistido solamente al resultado, estoy asistiendo al resultado— porque creo que por fin Televisión Española tiene algo imprescindible para su funcionamiento, que son los platós. La corporación está haciendo un esfuerzo ímprobo por dotar a la empresa de infraestructuras y equipamientos para la producción de contenidos audiovisuales. Esto, por supuesto, se lo tenemos que agradecer a los anteriores presidentes. Con estas nuevas edificaciones y los estudios uno, dos y tres —más el estudio cuatro que ya estaba operando— Prado del Rey dispondrá de 4780 metros cuadrados de superficie para los estudios y de modernas instalaciones con equipamiento técnico que permitirán la emisión en los más altos estándares de calidad. Además, se ha construido una escuela de educación infantil que empezará a funcionar el 5 de noviembre. Seguro que disfrutarán ustedes con un reportaje que pueden ver en Televisión a la carta, que se llama *¿Te acuerdas?* y que está dedicado a la inauguración del mítico Estudio 1.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 117

30 de octubre de 2018

Pág. 46

Señorías, de todo esto simplemente estoy recogiendo los frutos de lo que han hecho otros presidentes y otros jefes de Televisión Española anteriores, así es que hay que reconocerles el mérito.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

Tiene la palabra para la réplica, el señor Lorenzo Torres.

El señor **LORENZO TORRES**: Gracias, señora Mateo.

De verdad, le agradezco sus palabras de reconocimiento, en esta comparecencia tan difícil y tan dura donde se vio tanta soberbia. Ver que en este momento usted reconoce la labor de los anteriores presidentes de la Corporación Televisión Española es para nosotros de agradecer. Espero que no le moleste mi pregunta ni la forma de hacer mi pregunta, pues es mi forma de ser y de actuar. Independientemente de mi admiración —que sabe que la tiene como periodista— también asisto, como muchos de los presentes, a la caída de los dioses. Sería usted una gran periodista, pero está demostrando que no está usted capacitada y que no tiene usted el rigor necesario para ser la administradora de un ente como Televisión Española. El otro día revisando su comparecencia anterior, lo que más me llamaba la atención —porque la vi a través de Internet— era que a la mayoría de las preguntas decía: No tengo ni idea, no sé, no sabía, me tengo que enterar, sé que me lo cuentan, le digo lo que me cuentan. Hoy tenemos algo más de lo mismo: No sabría qué decirle, eso no lo sé, desconozco lo que me pregunta, no tengo ni idea de nada de esto.

Reitero lo que dice mi compañero: Cuando se viene aquí tiene que venir uno preparado porque las preguntas ya se las han dado, usted sabe lo que le vamos a preguntar. (**La señora Mateo Isasi: No**). Sí, usted sabe las preguntas porque están ahí y por respeto a todos los miembros de esta Cámara —no solo a los del Partido Popular— debería dar una respuesta concreta.

Hoy hemos visto, la verdad, situaciones muy desagradables. Usted hace un momento hablaba del ejemplo de la *Biblia* y me quedo con ese mismo ejemplo. Usted ha hablado de los talentos y yo le hablo de la parábola del hijo pródigo. El hijo pródigo es uno que vuelve a su casa y su padre lo recibe estupendamente. A lo mejor usted tiene que tomar esa decisión: volverse a su casa. No pasa nada por marcharse. Usted dijo aquí textualmente que a ver si de una maldita vez nombran ustedes un consejo. Creo que usted está reconociendo con todo lo que está diciendo su incapacidad para continuar en este puesto. Por eso, le digo —utilizando sus propias citas sobre los evangelios— que puede usted volver a casa, que seguramente será muy bien recibida y también por todo el sector, porque todos estamos viendo lo que está pasando con Radiotelevisión Española. Aparte, usted se dirige solamente al PP y estoy de acuerdo con usted en que hace falta una televisión pública, estoy con usted en que hace falta una audiencia, estoy con usted en que hace falta una televisión de calidad. ¿Pero sabe también lo que le hace falta a la televisión? Un buen gestor, que es lo que no hay ahora en televisión.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría.

El señor **LORENZO TORRES**: Y usted, como lo admite por activa y por pasiva, le recomiendo —utilizando el ejemplo de la parábola que usted utilizó antes— puede usted irse a casa...

El señor **PRESIDENTE**: Se le ha acabado el tiempo, señor Lorenzo.

El señor **LORENZO TORRES**: Dimitir no es malo, marcharse tampoco y seguramente vendrá otra persona que lo hará mejor...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra para cerrar este debate —luego sustanciaremos otra pregunta—, la señora Mateo. (**El señor Lorenzo Torres: Espero que no le haya molestado mi intervención**).

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Me recuerdan ustedes mucho en esta comparecencia, señores del PP, aquella época en la que el señor Aznar se pasó meses y meses diciéndole al señor González: Váyase, señor González. Están ustedes diciendo lo mismo; lo que quieren es que nos vayamos todos, los que no son ustedes. Su intervención no me ha molestado, señor Lorenzo, y soy muy discreta y me callo. Y no digo más porque me gustaría decir en voz alta algo que me voy a callar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo. (**El señor Moreno Bustos pide la palabra**).

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 117

30 de octubre de 2018

Pág. 47

Disculpe, señor Moreno, vamos a sustanciar la segunda pregunta, porque el portavoz de Esquerra nos lo ha pedido, porque tenía una Comisión a la vez en el Senado.

— **DEL SENADOR DON BERNAT PICORNELL GRENZNER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA, SOBRE PREVISIONES DE TVE ACERCA DE EMITIR EL DOCUMENTAL «20-S».** (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000317 y número de expediente del Senado 681/003484).

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Picornell Grenzner.

El señor **PICORNELL GRENZNER**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, gracias por permitir este cambio de orden. Buenos días, administradora. Usted sabe que ya llevamos un año de debate intenso en la sociedad del estado español sobre los presos y las presas catalanas. Sin embargo, creemos que en ese debate se ha hablado muy poco, se ha reflexionado muy poco sobre el motivo real por el que ahora mismo algunos dirigentes y políticos están en prisión preventiva, algunos desde hace ya más de un año. Especialmente nos preocupan los casos de Jordi Sánchez y Jordi Cuixart, como decíamos, en prisión preventiva desde hace más de un año por los hechos acontecidos el 20 de septiembre en la sede de la Vicepresidència de la Generalitat, en el Departament d' Economia. El 20 de septiembre vivimos una gran movilización cívica y pacífica, no solo en la sede de Economía, sino también en la sede de las CUP donde, por cierto, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Estado intentaron entrar sin permiso judicial alguno. Pues bien, Mediapro realizó un reportaje sobre los hechos de aquel 20 de septiembre que explica y profundiza sobre lo que ocurrió. Opinamos que sería interesante mostrar a toda la sociedad española los hechos que ocurrieron aquel día y, sobre todo, el motivo por el cual Jordi Sánchez y Jordi Cuixart están en prisión preventiva. Creemos que sería interesante emitir ese documental y, si me permite, señora administradora, le sugerimos que después, si cabe, del documental podamos hacer un debate plural, rico, abierto, en el que se puedan poner sobre la mesa todos los puntos de vista.

Por lo tanto, le pregunto, señora administradora, ¿van a emitir el documental 20-S? Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Picornell.

Tiene la palabra, para responder a la cuestión, la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Señor Picornell, me encantaría poderle decir que vamos a emitir ese reportaje, pero es que no tenemos ese documental. Sé que se emitió en TV3 —es todo lo que sé— y sé que lo hizo Mediapro, pero no está en poder de Televisión. Le voy a decir que en el tiempo que yo llevo al frente de la corporación no ha llegado al departamento de adquisiciones ni al de coproducciones este documental para su valoración. Nosotros no lo tenemos en la casa.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

Tiene la palabra para la réplica el señor Picornell.

El señor **PICORNELL GRENZNER**: Gracias, señor presidente.

Pues vamos a trabajar para que llegue a ese departamento y ustedes lo puedan ver. No sé si usted, personalmente, lo ha podido ver. Si no, le garantizo que el debate es abierto, plural —como decía—, que muestra, desde nuestro punto de vista, cómo acontecieron los hechos de aquel día y, por lo tanto, opinamos que puede enriquecer el debate ya que habrá un juicio. Si están encima de la mesa los distintos puntos de vista, seguro que para la sociedad española será muy enriquecedor conocer lo que exactamente ocurrió.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Picornell.

Tiene la palabra para cerrar el debate en esta ya última pregunta la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Señor Picornell, yo lo único que le puedo prometer es que lo verá. He visto el principio, pero lo vi en un teléfono móvil y no he visto cómo seguía el programa. Lo que sí le puedo decir es que lo que más

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 117

30 de octubre de 2018

Pág. 48

me gustaría en este momento, en este país, es que Cataluña y el resto de España pudieran fundirse en un abrazo y que no pasara lo que está pasando.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo. **(El señor Moreno Bustos pide la palabra)**. Dígame, señor Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS**: Sí, señor presidente, por una cuestión de orden.

Antes de acabar, me gustaría darle la oportunidad a la señora Mateo y solicitarle que retirara los insultos que me ha dirigido para que así no figuren en el *Diario de Sesiones*.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moreno.

Señora Mateo, la instan a retirar las palabras para que no consten en el *Diario de Sesiones*.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Yo le insto a usted a retirar la utilización de mi hijo en esta Cámara. Si usted lo retira, yo retiraré lo que le he dicho.

El señor **PRESIDENTE**: Quedando la cuestión...

El señor **MORENO BUSTOS**: Señor presidente, solo para explicar que yo no he utilizado...

El señor **PRESIDENTE**: No le vamos a dar más vueltas.

El señor **MORENO BUSTOS**: ... a ningún familiar, sino simplemente a un socio administrador de una empresa. **(El señor Sixto Iglesias: El Reglamento no contempla esto. No puede ser)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moreno, no vamos a ir a ninguna parte.

No habiendo ninguna cuestión más, damos por concluida la sesión.

Muchas gracias a todos.

Era la una y treinta minutos de la tarde.

cve: DSCG-12-CM-117